

ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA POR ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTITRES DE JULIO DE DOS MIL DIEZ

Asistentes:

Presidente:

D. Juan Garrido Lugo.

Asistentes:

Da. M. Ángeles Tejero Mateos.

D. José Pozo Alcón.

Da. Inmaculada Cordero Pérez
D. Francisco Cordero Ramírez
Da Antonia Alcón Torrejón
D. Manuel González Jarana
Da Carmen Cortés Gómez
D. Juan Suárez Florido.

D^a. M. Dolores Barragán Marín D. Francisco José Martínez Alba D. Silvestre Castells Tascón

D. Roberto Gómez Suárez.

Secretario:

D. Antonio Ganfornina

En el día de la fecha, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Plenos de la Corporación los ediles antes citados para tratar de los asuntos para los que habían sido previamente convocados.

1. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No hay ningún acta preparadas para su aprobación, estarán en el próximo pleno.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CALENDARIO DE LAS FIESTAS LOCALES 2011.

Por parte del Sr. Secretario se procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa.

Toma la palabra el Sr. Cordero Ramirez, señala que según el Estatuto de los trabajadores, se establece un máximo de catorce días de Fiestas laborales al año, perteneciéndole a los Municipios la elección de dos de éstos catorce días. Habiendo consultado con la Hermandad del Santísimo Cristo del Amor y del Amparo y la Santísima Virgen del Rosario, se ha decidido que el lunes después de Romería sería resaca, así como también lo será el 7 de Octubre, siendo éste el día de nuestra patrona la Virgen del Rosario.

Se aprueba el punto por UNANIMIDAD de los trece miembros que componen la Corporación. La parte dispositiva establece:

Pleno Ordinario 23/07/2010 Pagina 1 de 37

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fine aprobada en sesión plenaria de fecha 05.10.10. LA SECRETARIA GENERAL

AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO

El apartado 2 del artículo 37 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores establece en su párrafo primero, con carácter general, un máximo de catorce fiestas laborales al año, con carácter retribuido y no recuperable, de las cuales dos serán locales.

El procedimiento para la determinación de la fiestas locales en la Comunidad Autónoma Andaluza viene establecido por la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993.

En su virtud, se propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Proponer a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía para la inclusión en el Calendario de Fiestas Laborales 2011 en la Comunidad Autónoma Andaluza, como fiestas locales de el Cuervo de Sevilla, las siguientes:

- 30 de mayo, Lunes: Lunes de Romería.
- 7 de octubre, Viernes: Festividad de Nuestra Señora del Rosario.

Segundo.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Dirección de Trabajo y Seguridad social de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía a los oportunos efectos.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA CON LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR POR IMPORTE DE 39.376,83€.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, y señala que retira el punto del orden del día con objeto de aclarar antes algunos aspectos con Mancomunidad.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

4. MOCIÓN SOBRE "MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 14.2 DEL REAL DECRETO LEY 8/2010, DE 20 DE MAYO , POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA REDUCCION DEL DÉFICIT PÚBLICO".

Por parte del Sr. Secretario se procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa.

Toma la palabra la Delegada de Hacienda, Sra. Tejero Mateos, señala que esta moción viene de una propuesta de la FEMP. Según el Real Decreto, las entidades locales no se pueden endeudar durante el año 2011 y concretamente se le exige una responsabilidad a estas entidades locales y de esta forma se les esta vulnerando la autonomía local a éstas.

En el Decreto 8/2010 de 20 de Mayo, en el art. 14.2, establece que las entidades locales y las entidades dependientes clasificadas en el sector de las administraciones publicas no se pueden endeudar durante el año 2011 pero si pueden hacerlo según la FEMP la Administración general del estado y también las CCAA.

Teniendo en cuenta según las previsiones que hace la FEMP que el déficit que va a alcanzar las entidades locales en 2011 alcanza un porcentaje del 0,80%, señalando que es posible el endeudamiento de las corporaciones locales en el mismo porcentaje equivalente. Esto es para que las entidades locales no tengan que estar destinadas a liquidar sus presupuestos porque si el endeudamiento es inferior a lo que es el déficit pues lógicamente tendría un remanente negativo de tesorería y tendría que liquidar sus presupuestos. Por tanto en este sentido se dice que el escaso volumen de deuda que tienen las corporaciones locales en conjunto con la deuda del

Pleno Ordinario 23/07/2010 Pagina 2 de 37



estado es muy pequeño y también van a sumar esa premisa para que las entidades locales se puedan endeudar en 2011.

Esta prohibición del Real Decreto influye en las inversiones ya proyectadas en el presupuesto de 2010 así como todas aquellas que se proyecten mas adelante en 2011.

Esto conlleva que todas las obras que estuvieran comenzadas, si les falta la financiación no se podrían terminar y trayendo consigo que los contratistas no puedan cobrar sus obras con las correspondientes indemnizaciones que habrá que hacer.

Otra consecuencia es que todas las obras comenzadas que no tengan el recurso de la autofinanciación se quedarían sin terminar.

Por ello se propone que la modificación que aparece en el art.14.2 atienda solo para las inversiones que se vayan a proyectar para de 2011 y se permita a las inversiones ya proyectadas endeudar así como a las obras que vinieran con cofinanciación y las obras que trajeran consigo obras plurianuales.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, Sr. Castells Tascón, en su opinión señala es uno de los más restrictivos que se va a tomar para paliar el déficit. En el acuerdo se establece que el déficit de las entidades locales es de 0,5% frente al 2,2% de las CCAA y al 9,5% del Estado. Se le va a exigir al que menos déficit puede acarrear unas mayores restricciones. En definitiva el que menos va a repercutir va a ser el más afectado.

Todos los municipios se verán gravemente afectados en obras ya comenzadas y recortes sociales.

Por otro lado el gobierno viene incumpliendo sistemáticamente sus compromisos en materia de financiación local en función de sus conveniencias políticas. Las corporaciones locales necesitan urgentemente una nueva ley de financiación local conjuntamente a la ley básica del gobierno y las administraciones locales. Somos la fuerza más cercana a los ciudadanos y sin embargo siempre somos los mas perjudicados porque no tenemos medios y encima lo poco que hay se va a recortar con este decreto. Por lo tanto estamos totalmente de acuerdo con la propuesta que presenta la federación española de municipios y provincia.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, Sr. González Jarana, afirmando que el voto del partido socialista también será favorable.

Matiza que efectivamente esto será un perjuicio para los ayuntamientos sobre todo para los pequeños, pero cuando la FEMP habla de estos números, hablamos de números globales, pero hay que diferenciar a los ayuntamientos como el nuestro, pequeños, con Ayuntamientos de las grandes capitales, de Madrid, Valencia, Barcelona, ya no estaríamos en la misma línea con referencia a la línea de porcentaje a la que hace referencia el portavoz del grupo popular

Esta ley lo que hace es una aplicación para los mas de ocho mil Ayuntamientos que tiene España. Este decreto puede que vaya mas pensado para los grandes Ayuntamientos mas que para los pequeños aunque lógicamente nos afecta.

Decir también para tener en cuenta por el grupo de IU, esto era un problema y se espera que se subsane, pero también hay que poner de nuestra parte, y lógicamente para poder acceder a estos créditos, lo que primero hay que tener es capacidad de endeudamiento que actualmente no la tenemos y que tengamos la confianza de las entidades bancarias que tampoco son muchas.

Hay constancia de que existe una línea de confirming con el banco Santander que si no se ha perdido está a punto de perderse a causa de la relación entre la entidad bancaria y el equipo de gobierno.

Pagina 3 de 37



Espera que seamos conscientes que aunque el gobierno reestructure esta medida y pueda permitir que los Ayuntamientos se endeuden en función de su deuda pública, a pesar de ello hay que tener presente la capacidad de endeudamiento del ayuntamiento que está en un máximo de un 120 de los gastos. Lógicamente que los Avuntamientos sen conscientes de hasta donde pueden endeudarse para no tener problemas en un futuro.

Toma la palabra la Delegada de Hacienda, indica que el tema de la capacidad de endeudamiento está rozando esos niveles y proviene de computar los cálculos de la empresa de Sodivecu, pero que próximamente dentro de unos meses estará la solución un poco mejor de lo que está ahora mismo.

Con respecto a la línea de confirming, ha habido unos problemillas pero aún no ha sido suspendida, actualmente la línea está abierta.

Los temas que se están argumentando no son temas definitivos aunque si a tener en cuenta. Todavía no tenemos el presupuesto de 2011 y por tanto no sabemos que inversiones vamos a realizar porque tenemos bastantes inversiones de 2010 que hay que terminar y hay que ver exactamente el endeudamiento que tendríamos que afrontar para el año 2011 por lo que estaríamos barajando cifras y datos que verdaderamente no son definitivos para el partido socialista.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, todos estamos de acuerdo en que los Ayuntamientos necesitan una mayor financiación para hacer frente a tantos problemas. Después de 32 años de legislatura democrática de los Ayuntamientos, lo que es la financiación que tienen que tener no se ha visto hecha realidad. Con respecto a la media de Francia u otros países estamos muy por debajo con lo que reciben otros Avuntamientos de Europa.

De lo que respecta a la participación de los tributos del estado, Francia cuenta con un 25% mientras que España rozamos el 13%.

Los ayuntamientos son el pilar de la democracia y sin éstos no funciona el bienestar. Por tanto, es una realidad por la que todos los grupos políticos, la FEMP viene reivindicando esa mayor financiación y lo que hace falta es una nueva ley de financiación para los Ayuntamientos y que podamos prestar servicios sin que tengamos que llevar a cabo esos endeudamientos, o la venta de patrimonio publico y que podamos seguir viviendo en los pueblos con bienestar y con buenos servicios.

Se aprueba por UNANIMIDAD de los trece miembros que componene la Corporación. La parte dispositiva establece:

En el marco de los compromisos asumidos por nuestro país frente a la Unión Europea, el pasado 20 de mayo, se aprobó el Real Decreto-Ley 8/2010, por el que se adoptan medidas extraordinarias para reducir el déficit público, con la finalidad de acelerar tanto en 2010 como en 2011 la reducción inicialmente prevista en la actualización del Plan de Estabilidad y Crecimiento 2010-2013, aprobado por el Consejo de Ministros de 29 de enero de 2010.

Más allá de las medidas concretas recogidas en el citado Real Decreto-Ley, éste supone una llamada al compromiso de los diferentes niveles territoriales de la administración a la consecución de un objetivo que debe ser compartido por todas ellas.

Este llamamiento ha sido plenamente asumido por los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares, que a través de su participación en la Comisión Nacional de la Administración Local han hecho suyo el objetivo de estabilidad para 2010, así como la estimación de déficit para el conjunto de las corporaciones locales en los próximos ejercicios y el umbral de déficit por debajo del cual no será precisa la presentación de un Plan Económico Financiero, que habían sido propuestos por el Gobierno de España.

Pagina 4 de 37

Pleno Ordinario 23/07/2010



<u>AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO</u>

SECHETARIA Sin embargo, la responsabilidad que se exige a las Entidades Locales y que lealmente éstas asumen, no puede suponer, en ningún caso la vulneración de la autonomia local, garantizada por nuestra Carta Magna, ni puede suponer una restricción a la actuación de las mismas proporcionalmente muy superior a la asumida por el Estado y por las Comunidades Autónomas.

Concretamente, el artículo 14.2 del Real Decreto-Ley prohíbe a las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, endeudarse a largo plazo a lo largo de 2011, sin que exista ninguna limitación similar ni para las Comunidades Autónomas ni para la Administración General del Estado, que seguirán incrementando su endeudamiento a lo largo del citado ejercicio.

Teniendo en cuenta, como ya se ha señalado, que está previsto que en 2011 el conjunto de las Corporaciones Locales alcance un déficit máximo del 0,8% por ciento, no parecen existir razones que justifiquen la imposibilidad de que ese mismo sector pueda incurrir en un endeudamiento por un importe equivalente, ya que en caso contrario éstos estarían abocados a liquidar sus presupuestos, en la mayoría de los casos con Remanente de Tesorería negativo, generando importantes tensiones de tesorería, con el consiguiente perjuicio para el conjunto de la economía.

Así mismo, debe tenerse en cuenta que, dado el escaso peso de la deuda municipal en el conjunto de la deuda de la Administración pública española, la variación de la misma (tanto si se incrementa como si se reduce) resulta muy poco relevante, máxime si tenemos en cuenta los incrementos de deuda previstos por la Administración General del Estado para 2011. En síntesis, desde un punto de vista práctico la reducción del stock de deuda que se derivaría de la citada prohibición seria prácticamente irrelevante.

Por el contrario, la aplicación de la citada prohibición en sus términos actuales no afectaría sólo a las nuevas inversiones proyectadas para el futuro, sino también a todas aquellas que actualmente se encuentran en ejecución, de forma que se generarían importantísimos costes adicionales derivados tanto de la obligación de indemnizar a los contratistas como del deterioro físico que sufrirían las obras en curso durante el tiempo de su interrupción.

A lo anterior se une la pérdida económica que se derivaría de la imposibilidad de acometer o concluir proyectos cofinanciados con recursos externos a la Entidad Local, viéndose algunos ayuntamientos incluso en la obligación de devolver los importes ya percibidos al no poder justificar la liquidación del proyecto en el plazo autorizado.

En consecuencia con todo lo anterior, en el seno de la FEMP, se adoptó por unanimidad la decisión de someter en todos los Plenos de los Gobiernos Locales españoles un acuerdo por el que se inste al Gobierno de España a modificar la actual redacción del artículo 14.2 del Real Decreto-Ley 8/2010, de forma que respetando la autonomía financiera de los Ayuntamientos quede garantizado su compromiso con la reducción del gasto público y la inversión.

Con base en los antecedentes citados se propone al pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Instar al Gobierno de España a que modifique la redacción del artículo 14.2 del Real Decreto-Ley 08/2010, suprimiendo la prohibición genérica de endeudamiento de las Entidades Locales para el ejercicio 2011, por una limitación de la misma, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primero.- Los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares se comprometen a coadyuvar a la reducción del déficit público y al control del crecimiento de la deuda pública, y por eso asumen la necesidad de controlar el crecimiento de la deuda local, en función del volumen de deuda de cada uno de ellos en el momento actual.

Segundo.- Tomando como referencia el stock de deuda de cada entidad a 31 de diciembre de 2010, calculado conforme a los criterios del Protocolo de Déficit Excesivo, -metodología aplicada por el Banco de España y por el Banco Central Europeo-, las Entidades Locales no podrán iniciar nuevas inversiones en 2011 financiadas con endeudamiento, pero si podrán continuar financiando con este recurso la ejecución de los contratos, incluidos los plurianuales, que hubiesen sido adjudicados antes de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 8/2010. Sólo en el caso de las obras cofinanciadas con recurso externos a la Entidad Local, podrá acudirse a su financiación con endeudamiento, con independencia de cual se su fecha de adjudicación.

Pleno Ordinario 23/07/2010 Pagina 5 de 37



Tercero.- Reivindicar una financiación justa y suficiente para las haciendas locales que permita mantener el nivel y calidad de los servicios que prestan en beneficio de los ciudadanos.

Aprobada la moción por el Pleno se remite a la FEMP para su posterior traslado a la Vicepresidencia 2ª, Vicepresidencia 3ª del Gobierno de España y Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

5 RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE AYUDA PARA EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN LA ZONA VULNERABLE BARRIADA DE BAJO GUÍA.

Por parte del Sr. Secretario se procede a la lectura del Dictamen de la Comisión Informativa.

Toma la palabra la delegada de Bienestar Social, Sra. Cordero Perez, explica que la ratificación de este punto es debida a que en el mes de mayo se presenta la solicitud para que el municipio de El Cuervo tenga una intervención en una de las mayores zonas de absentismo escolar y mayor índice de desempleo en el municipio. Este programa se viene desarrollando desde 1999 en municipios de la provincia con más de veinte mil habitantes y desde 2005 también se vienen incluyendo municipios de menos de veinte mil habitantes.

Nunca se ha optado a este tipo de intervención en nuestro municipio pero gracias al proyecto desarrollado por los técnicos del Area de Bienestar Social concretamente en este primer semestre del año y las realizaciones de coordinación con los técnicos de Diputación hemos podido presentar en tiempo y forma, el proyecto de intervención en zona vulnerable determinando el perfil antes mencionado a la zona de Bajo Guía como zona de intervención.

El interés de que se haga una intervención en esa zona es llevar a la practica un trabajo comunitario por parte de 10 alumnos coordinados por un monitor que será un oficial de primera a media jornada y que estos alumnos tendrán un salario para poder mantenerse.

Las actividades que se van a llevar a cabo será en los sótanos de la Barriada Pablo Iglesias y también la zona verde o deportiva del CP Antonio Gala.

En primera instancia se solicitaron 30000 euros a la Diputación de Sevilla más una aportación que haría el Ayuntamiento para que se ejecutara el proyecto al 100% con una intervención de un periodo de 12 meses.

Hace dos días llego la resolución de dicha subvención y se nos planteaba que no hay mayor aportación para los proyectos sociales.

No obstante, la profundidad del proyecto presentado por los técnicos de Servicios Sociales ha hecho que seamos uno de los 18 municipios con menos de 20.000 habitantes en la provincia de Sevilla que esté incluido en el programa de intervención de zonas vulnerables.

Agradece a los técnicos de servicios sociales su labor que son quienes han hecho que este proyecto pueda ser efectivo.

Toma la palabra el portavoz del grupo Popular, Sr. Castells Tascón, desea que este programa se lleve a cabo y que sirva para conseguir las metas que en este programa se plantean.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, Sr. González Jarana,, afirma que es una gratificación que venga este programa y cuanto mas mejor.

Pleno Ordinario 23/07/2010 Pagina 6 de 37

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 05.10.10. LA SECRETARIA GENERAL TABLE

onstar due la presente acta fue aproba

AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO

Toma la palabra el Sr. Alcalde, se trata de un programa en el que se va a beneficiar una Barriada en concreto y por el que unos niños se van a educar en tareas cívicas y que van a trabajar por la mejora de su barriada. Se espera tener buenos resultados y poder seguir manteniéndolo.

Ha costado mucho trabajo para entrar en este programa pero finalmente se consiguió.

Se aprueba por UNANIMIDAD de los trece miembros que componene la Corporación. La parte dispositiva establece:

Por el Área de Igualdad y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla se ha realizado Convocatoria única de subvenciones para el ejercicio 2010. Dentro de las líneas de subvención establecidas se encuentra la de intervención integral en zonas vulnerables que generen procesos de desarrollo y mejora en la calidad de vida de las mismas.

Hemos de constatar que en El Cuervo de Sevilla existe una zona, la denominada Barriada de Bajo Guía, donde se concentra una población con altos indices de precariedad laboral y desempleo, de absentismo escolar y con la presencia de otros indicadores de "vulnerabilidad social".

En su virtud, este Ilmo Ayuntamiento ACUERDA:

Primero.- Ratificar la solicitud presentada por el Sr. Alcalde-Presidente ante la Diputación de Sevilla para la concesión de una subvención por importe de 30.000.-€ para la ejecución del proyecto de intervención integral en la zona vulnerable Barriada Bajo Guía de El Cuervo de Sevilla.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantos actos fueren necesarios en ejecución del presente Acuerdo.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

6. MOCIÓN IUCA-LV SOBRE IMPULSO A LA LEY DE INCLUSIÓN SOCIAL DE ANDALUCÍA.

Por parte del Sr. Secretario se procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa.

Toma la palabra la delegada de Bienestar Social, con esta Moción, se pretende dar un pequeño empuje al anteproyecto de ley de inclusión social en Andalucía. Ya se estaba desarrollando la Prevención de chabolismo desde el año 1997 en el sur de España, concretamente en Andalucía que estaba respaldado por informes a través del defensor del pueblo andaluz.

Hay que decir que no se está ejecutando como se esperaba, no se han puesto las herramientas oportunas por parte del gobierno andaluz para que se cubrieran los objetivos de esta prevención del chabolismo, y dada la situación económica que tenemos actualmente, las personas de mayor vulnerabilidad se encuentran en una situación de exclusión mas aguda.

Por este motivo creemos que es oportuno respaldar este anteproyecto de ley y decir que lo interesante del anteproyecto es que se establecen una serie de programas que van a abordar el ámbito educativo, el ámbito de la vivienda, el ámbito del empleo y de la educación, que se van a requerir tanto a nivel de Comunidad Autónoma como a nivel de Administraciones Locales una serie de requisitos por parte de los usuarios pero también una serie de colaboraciones por parte del ámbito familiar donde se interviene.

Pleno Ordinario 23/07/2010 Pagina 7 de 37



El pilar fundamental de este antepreyecto de ley es establecer la renta básica para esos usuarios y que podrán concederse a las personas titulares de familia con ingresos mensuales inferiores al 75% del IP, es decir, a los 365 €. Y que sean mayores de 18 años y lleven empadronados en Andalucía al menos 2 años.

Creemos que es una propuesta social muy interesante y que es importante que desde las Entidades Locales se apoye este anteproyecto.

Toma la palabra la Sra. Cortés Gómez, señala estar totalmente de acuerdo con esta moción y espera que con estas medidas se garanticen los derechos básicos de todos los andaluces.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, agradece a todos los grupos el apoyo a esta propuesta de acuerdo.

Hace un llamamiento al Consejo de Gobierno de la junta de Andalucía para que remita el anteproyecto de inclusión social al Parlamento de Andalucía para hacerse ley.

Es un acuerdo que se a tomado ya en la mayoría de los ayuntamientos y realmente lo que hace falta es que se haga la ley para que esas personas que no tienen ni para vivir, tengan una ayuda pública para poder subsistir.

Se aprueba por UNANIMIDAD de los trece miembros que componene la Corporación. La parte dispositiva establece:

La tradicionalmente alta tasa de desempleo existente en Andalucía ha ido creciendo hasta llegar a las 994.400 personas paradas (25,64%), según la última encuesta de población activa. El número de hogares que tienen a todos sus miembros activos en paro es de 1.136.500 en tercer trimestre del 2.009 aumenta en 17.900 con crisis o sin ella el paro sigue siendo un fenómeno estructural de nuestra sociedad. Pero antes de la crisis había en Andalucía 440.000 personas excluidas, que no se benefician de las épocas de bonanzas pero que les afectan los recortes presupuestarios y la paralización, y van ya 10 años, de la necesaria ley de inclusión para Andalucía.

Esta es la Andalucía invisible, aquella en la que los índices de exclusión social y de desigualdad no se han reducido, y donde las cifras de exclusión social –embudo final de la máxima pobreza-permanecen enquistadas.

La Andalucia donde, a pesar de pertenecer al primer mundo occidental y rico y al estado del bienestar, se perpetúan las cifras del empobrecimiento, donde el 28.9 % de la población vive por debajo del umbral de la pobreza. En relación con España más de diez puntos por encima de la media española.

Existe una amplia coincidencia en considerar a Andalucía como una de las comunidades españolas con mayor índice de pobreza y exclusión de toda España, pese al crecimiento que se ha producido en la última década y la convergencia con las medias nacionales en otros indicadores.

Nuestra primera preocupación como grupo político es precisamente esa realidad de pobreza severa persistente en la que 440.000 personas en Andalucía viven en situación de exclusión social. En lo que se refiere a la lucha contra la exclusión social apenas se ha avanzado. Casi 8.000 personas, según Cáritas, no tienen un hogar donde vivir y tienen que dormir en la calle. Miles de andaluces viven en barrios marginales, que nunca progresaron en las épocas de bonanza económica. Miles de andaluces que sobreviven en asentamientos chabolistas tradicionales en los que malviven, rodeados de basura y ratas ante el fracasado plan integral para la erradicación del chabolismo en Andalucía (1997) como muestra el último informe sobre chabolismo en Andalucía del Defensor del Pueblo.

Nos preocupa la Andalucía invisible de las miles de personas inmigrantes a las que la "crisis" deja totalmente desprotegidos, vulnerables y que tienen que trabajar en condiciones de total precariedad.

Ante esta situación, hacemos un llamamiento al Parlamento andaluz para que adopten urgentemente las medidas oportunas para aprobar, tras los trámites legales oportunos, la ley de inclusión social de Andalucía que garantice derechos básicos para todos los andaluces independientemente de su origen.

Pleno Ordinario 23/07/2010 Pagina 8 de 37



Por todo lo anteriormente expuesto, pedimos a los-as miembros de esta Corporación den su voto afirmativo a la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Hacer un llamamiento al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que remita el anteproyecto de la ley de inclusión social de Andalucía al parlamento andaluz para su tramitación.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

7. MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA SOBRE RECHAZO DE ATAQUES CONTRA EL PER.

Por parte del Sr. Secretario se procede a la lectura del Dictamen de la Comisión Informativa.

Toma la palabra el portavoz del partido Socialista, Sr. González Jarana, explica que en las últimas décadas, el mundo rural de Andalucía ha experimentado una gran transformación que se ha materializado en una mejora significativa de las condiciones de vida de nuestros pueblos y en la reducción de los desequilibrios producidos por anteriores etapas. En este escenario, las políticas de desarrollo rural y los planes de empleo rural han desempeñado sin lugar a dudas un papel fundamental. Las políticas de desarrollo rural fundamentales para una tierra vinculada históricamente a la agricultura y al medio rural, han tenido importantes resultados en Andalucía impulsando proyectos empresariales y consiguiendo que ningún pueblo de nuestra Comunidad Autónoma desaparezca.

Nuestro país ha apostado por esta CCAA, por dar un nuevo impulso a las políticas de desarrollo rural mediante el plan de desarrollo rural sostenible para el periodo 2010-2014, su novedad reside en el hecho de que por primera vez en todas las comunidades autónomas se va a poner en marcha lo que constituye una auténtica política rural de estado.

En Andalucía destaca el programa andaluz de desarrollo sostenible del medio rural, puesto en marcha en 2009 con una inversión de 516 millones de euros hasta el 2015, que articula un amplio abanico de medidas ordenadas en Planes de Actuación adaptándola a las necesidades de los distintos territorios andaluces, contando para ello con la participación de los 52 grupos de desarrollo rural de Andalucía.

Del mismo modo, la utilidad social del plan de empleo rural en el desarrollo de nuestros pueblos es incuestionable sin el PER y el subsidio agrario, los campos de Andalucía y Extremadura habrían sufrido un empobrecimiento gravísimo y progresivo que habría desembocado en la despoblación de extensas zonas rurales de forma simultánea. El movimiento migratorio habría agravado los problemas en las grandes ciudades.

Pero en los últimos meses estamos padeciendo ataques ofensivos y declaraciones que perjudican seriamente la imagen de Andalucía, extendiendo el tópico de la Andalucía subsidiada y poniendo en tela de juicio la vigencia del PER y la renta y subsidio agrario con el argumento de que la crisis hace necesario ahorrar mediante recorte a los trabajadores eventuales agrarios.

Estas declaraciones se efectúan desde el más absoluto reconocimiento de la realidad socio-económica de Andalucía y menosprecia la función social, económica y de cohesión del PER y del subsidio y renta agraria.

El plan de empleo rural, PER, actualmente PROFEA, programa de fomento de empleo agrario, no es un subsidio sino un plan de inversiones en infraestructuras que

Pleno Ordinario 23/07/2010 Pagina 9 de 37



financia el gobierno en los pueblos de Andalucia y Extremadura y lo hace para la mejora de nuestros pueblos y zonas núrales. Este plan, creado no sólo para los trabajadores cualificados y los no

JUNTA

cualificados del régimen especial agrario sino también para trabajadores del régimen general tiene como objetivos fundamentales la protección ante el desempleo, la generación de nuevos puestos de trabajo así como la formación de los trabajadores agrarios. Algunos de los logros del PER, son haber logrado entre otras cosas frenar el éxodo hacia la ciudad de muchos andaluces y andaluzas así como el despoblamiento de muchas zonas rurales de nuestra tierra. Estas iniciativas han demostrado su alta rentabilidad económica, social, medioambiental y demagógica haciendo del medio rural andaluz un espacio de igualdad de oportunidades que refuerza la cohesión social y el territorio de Andalucía a parte de los beneficios que el propio plan ha venido generando.

Es importante destacar los efectos negativos que ha evitado como la aparición de barrios de aluvión en nuestras ciudades y capitales o el abandono y degradación de nuestros campos y zonas rurales.

Por otro lado, en cuanto al subsidio y la renta agraria son un tipo de subsidio por desempleo propio de los trabajadores eventuales agrarios dados de alta en el régimen especial agrario de la seguridad social, en base a lo anterior, constituye un derecho que adquieren todos los trabajadores eventuales agrarios mediante la cotización a la seguridad social lo mismo que cualquier otro trabajador. El PER no es ningún sistema de beneficencia como quieren hacernos creer determinados sectores al resto de la población mediante críticas demagógicas que desacreditan a los andaluces y andaluzas. El subsidio agrario además, apenas alcanza el 1,8 de todas las prestaciones por desempleo en España. En 2007 el desempleo de los trabajadores agrarios de los andaluces supuso 56 millones de euros cifra que este año ha bajado hasta los 52 millones. El peso relativo del subsidio agrario con respecto al resto de prestaciones por desempleo se ha reducido del 5,12 al 3.92%, desde el inicio de la crisis ha descendido un 9,3 el numero de beneficiarios del campo frente al crecimiento del 28,7% de los perceptores de otras prestaciones por desempleo, la mayoría de ellos en comunidades como Cataluña y Madrid.

Con la crisis, las prestaciones por desempleo se han incrementado en Cataluña un 144% lo que supone 43 puntos por encima del registrado en Andalucía.

Si la comparación la hacemos con Madrid donde ha aumentado un 133%, la diferencia del crecimiento es de 32 puntos; en Valencia el incremento ha sido del 192%, en Andalucía el aumento sólo ha sido del 101%.

Con esto lo que se quiere transmitir es concienciar a la gente de que el PER ha significado mucho para los trabajadores andaluces y por el montón de infraestructura que sin ello no habría sido posible.

Anima a todos los miembros del pleno a que sea apoyada por unanimidad y también que se apoye la propuesta de IU por la que se pide que se retrotraiga al Real Decreto de 2002 en el que el PER todavía era más beneficioso para la gente del campo.

Toma la palabra el Sr. Silvestre Castells, con respecto a la moción que presenta el partido socialista está totalmente de acuerdo. Hay personas que quizás por desconocimiento de lo que significa el PER en Andalucía hacen declaraciones que no benefician a los andaluces y a los beneficiados de este Plan de Empleo Rural, lo cierto es que después de los últimos acontecimientos que está sufriendo el sector agrícola en nuestra Andalucía con el tema del algodón, la remolacha, etc., pues son muchas las necesidades que tiene el Plan de Empleo Rural para que salgan ciertos

Pleno Ordinario 23/07/2010 Pagina 10 de 37



DILIGENCIA: Para hacer constan que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 05.10.10. LA SECRETARIA GENERAL

AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO

empresarios y políticos de toda índole fuera de Andalucía haciendo tipos de declaraciones que no hacen bien al PER ni a la situación del campo en Andalucía, por lo tanto, nuestro apoyo a esta moción porque cree que es una necesidad después de los problemas que está teniendo el sector agrícola en Andalucía.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, afirma que efectivamente IU va a apoyar la moción en defensa del subsidio agrario, en defensa del Plan de Empleo Rural, porque como bien se ha dicho el subsidio agrario y el PER han dado vida a los pueblos andaluces, han dado mejores infraestructuras, empleo para muchas personas. En definitiva que los pueblos han vivido de estas ayudas.

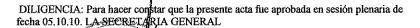
No fue fácil conseguir el subsidio de empleo agrario que se consiguió en los años de 1980, desde años anteriores veníamos luchando en los diferentes pueblos, plazas y carreteras solicitando ayuda y trabajo en los pueblos. Se puso en marcha el empleo comunitario, después se estabilizó y posteriormente en los años 90 se consigue que se haga ley mediante un Real Decreto que solo tenia efecto en Extremadura y Andalucía y efectivamente desde entonces los trabajadores y trabajadoras del campo han tenido reconocido un derecho mediante el subsidio de desempleo agrario que ha facilitado y ha servido para poder vivir dignamente durante todo este tiempo, por tanto, decir que el subsidio agrario era un recurso muy importante para los trabajadores porque realmente tenían garantizado un subsidio por desempleo que podía llegar a 6 meses, que podía llegar a 300 días a los mayores de 52 años y que con más edad se podía llegar a los 360 días de cobro.

No había problema de inclusión, trabajabas en el campo una serie de jornadas y podías acceder directamente al subsidio de desempleo agrario y por lo tanto obtener todas las prestaciones y todas las ayudas que este decreto tenía. Pero nos encontramos que a partir del decreto ley de mayo de 2007 hay una modificación del derecho al subsidio agrario que da lugar a un retroceso en el derecho de los trabajadores del campo, estaba limitada la inclusión de número de trabajadores al campo, anteriormente con un año de sello y 10 jornales podía acceder a este desempleo agrario mientras que desde 2007 son necesarias al menos 35 jornadas. Al no entrar nadie más, cada vez habrá menos personas que cobren este subsidio de desempleo agrario puesto que los que ya estaban dentro se irán jubilando conforme vayan llegando a la edad establecida. Y por otro lado, la persona que pase a formar parte de la rama general durante 3 años, pierde el derecho al subsidio de desempleo agrario. Por lo tanto, la cantidad dineraria destinada a este desempleo cada vez será menor.

Hay que seguir defendiendo el desempleo agrario porque es un recurso que nos ha valido a los andaluces y extremeños desde hace muchos años, que se han realizado muchas obras no gracias al subsidio pero sí gracias al PER, obras en las que podían trabajar los que cobraban el subsidio.

Por todo ello la inclusión y la propuesta de IU para apoyar la propuesta del partido socialista de instar al gobierno y al parlamento de la nación y al gobierno y parlamento de Andalucía restaurar los derechos que tenían reconocidos los trabajadores eventuales agrarios antes de la entrada en vigor del real decreto ley de la reforma laboral de 24 de mayo 2002, hay que decir que el gobierno socialista movilizó a la mayoría de los ayuntamientos, a los trabajadores del campo, a las centrales sindicales, para luchar contra ese decreto que nos imponía el gobierno del partido popular, y que el propio Presidente del Gobierno decía en campaña electoral que si él entraba a gobernar la nación, lo primero que haría era restituir el subsidio de desempleo agrario tal y como estaba antes del decreto de derogación que hizo el gobierno de Aznar.

Pleno Ordinario 23/07/2010 Pagina 11 de 37





Si no se restituye el decreto el decreto el momento en que el subsidio agrario termine por desaparecer.

Toma la palabra el Sr. González Jarana, agradece a IU que sea apoyada la moción del PSOE

Se aprueba por UNANIMIDAD de los trece miembros que componene la Corporación. La parte dispositiva establece:

En las últimas décadas el mundo rural de Andalucía ha experimentado una profunda transformación, que se ha materializado en una mejora significativa de las condiciones de vida de nuestros pueblos, y en la reducción de los desequilibrios producidos por anteriores etapas. En este escenario, las políticas de desarrollo rural y los planes de empleo rural han desempeñado un papel fundamental.

Las políticas de desarrollo rural, fundamentales para una tierra vinculada históricamente a la agricultura y al medio rural, han tenido importantes resultados en Andalucía, impulsando proyectos empresariales y consiguiendo que ningún pueblo de nuestra Comunidad Autónoma desaparezca. Nuestro país ha apostado por dar un nuevo impulso a las políticas de desarrollo rural mediante el Plan de Desarrollo Rural Sostenible para el periodo 2010-2014. Su novedad reside en el hecho de que, por primera vez, en todas las Comunidades Autónomas se va a poner en marcha lo que constituye una auténtica política rural de Estado.

En Andalucía, destaca el Programa Andaluz de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, puesto en marcha en 2009, con una inversión de 516 millones de euros hasta 2015, que articula un amplio abanico de medidas ordenadas en planes de actuación, adaptados a las necesidades de los diferentes territorios andaluces, contando para ello con la participación de los 52 Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía.

Del mismo modo, la utilidad social del Plan de Empleo Rural en el desarrollo de nuestros pueblos es incuestionable. Sin el PER y el subsidio agrario los campos de Andalucía y Extremadura habrían sufrido un empobrecimiento gravísimo y progresivo, que habría desembocado en la despoblación de extensas zonas rurales. De forma simultánea, el movimiento migratorio habría agravado los problemas en las grandes ciudades.

En los últimos meses estamos padeciendo ataques ofensivos y declaraciones que perjudican seriamente la imagen de Andalucía, extendiendo el tópico de la Andalucía subsidiada y poniendo en tela de juicio la vigencia del PER, y la renta y subsidio agrario, con el argumento de que la crisis hace necesario ahorrar mediante el recorte a los trabajadores eventuales agrarios. Estas declaraciones se efectúan desde el más absoluto desconocimiento de la realidad socioeconómica de Andalucía y menosprecian la función social, económica y de cohesión del PER, y del subsidio y la renta agraria.

El Plan de Empleo Rural (PER), actual PROFEA (Programa de Fomento del Empleo Agrario), no es un subsidio, sino un plan de inversiones en infraestructuras que financia el Gobierno en pueblos de Andalucía y Extremadura, para la mejora de nuestros pueblos y zonas rurales. Este plan, creado no sólo para trabajadores cualificados y no cualificados del Régimen Especial Agrario, sino también para trabajadores del Régimen General, tiene como objetivos fundamentales: la protección ante el desempleo, la generación de nuevos puestos de trabajo, así como la formación de los trabajadores agrarios.

Algunos de los logros del PER son haber logrado, entre otras cosas, frenar el éxodo hacia la ciudad de muchos andaluces y andaluzas, así como el despoblamiento de muchas zonas rurales de nuestra tierra. Estas iniciativas han demostrado su alta rentabilidad económica, social, medioambiental y demográfica, haciendo del medio rural andaluz un espacio de igualdad de oportunidades, que refuerza la cohesión social y territorial de Andalucía. Aparte de los beneficios que el propio Plan ha venido generando, es importante destacar los efectos negativos que ha evitado, como la aparición de barrios de "aluvión" en nuestras ciudades y capitales, o el abandono y degradación de nuestros campos y zonas rurales.

Por otro lado, en cuanto al subsidio y la renta agraria son un tipo de subsidio por desempleo propio de los trabajadores eventuales agrarios, dados de alta en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. En base a lo anterior constituyen un derecho que adquieren los trabajadores eventuales agrarios mediante la cotización a la Seguridad Social, lo mismo que cualquier otro trabajador. El PER no

Pleno Ordinario 23/07/2010 Pagina 12 de 37

es ningún sistema de beneficencia, como quieren hacer creer, determinados sectores, al resto de la población, mediante críticas demagógicas que desacreditan a los andaluces y andaluzas.

El subsidio agrario apenas alcanza el 1,8 % de todas las prestaciones por desempleo en España. En 2007, el desempleo de los trabajadores agrarios andaluces supuso 56 millones de euros, cifra que este año ha bajado a 52 millones. El peso relativo del subsidio agrario, respecto del resto de prestaciones por desempleo, se ha reducido del 5,12% al 3,92%.

Desde el inicio de la crisis ha descendido un 9,3 % el número de beneficiarios en el campo, frente al crecimiento del 28,7 % de los preceptores de otras prestaciones de desempleo, la mayoría de ellos en comunidades como Cataluña y Madrid. Con la crisis, las prestaciones por desempleo se han incrementado en Cataluña un 144%, lo que supone 43 puntos por encima del registrado en Andalucía. Si la comparación la hacemos con Madrid, donde ha aumentado el 133%, la diferencia de crecimiento es de 32 puntos.

En Valencia el incremento ha sido del 192%. En Andalucía el aumento ha sido del 101%, aunque este dato lo obvian los "voceros" que en los últimos meses han atacado al PER y al subsidio agrario.

Las manifestaciones críticas esgrimen en ocasiones el dato de que este año el Gobierno de España ha rebajado de 35 a 20 las peonadas necesarias para acceder a la prestación. Lo que callan es que se hizo para atender la escasez de trabajo agrario provocada por el invierno de temporales continuos que hemos sufrido en Andalucia.

Está claro que no interesa contar toda la verdad, ya que son declaraciones malintencionadas encaminadas a crear un clima de rechazo (mediante "dardos" indiciarios) y confusión intencionada (hablar de PER cuando realmente se refieren al subsidio agrario) A quienes promueven estos ataques, no les interesa reconocer, ni se molestan por conocer, la realidad del medio rural andaluz.

Los trabajadores eventuales agrarios cotizan como los demás trabajadores y tienen derecho a recibir la protección por desempleo que tienen reconocida.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ilustrísimo Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla propone para su aprobación el siguiente ACUERDO:

El llustrísimo Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla insta al Consejo de Gobierno a :

- 1. Rechazar contundentemente los ataques vertidos contra el PER (actual PROFEA), y la renta y subsidio agrario, realizados desde el más absoluto desconocimiento, teniendo en cuenta los positivos efectos que la implantación y ejecución de dichos proyectos han supuesto cono generadores de empleo de los colectivos de jóvenes y mayores de 45 años, facilitando su acceso al mercado laboral, y contribuyendo, de este modo, a una mejora considerable de las infraestructuras y servicios en aquellos territorios donde se han llevado a efecto.
- 2. Reconocer la importancia del sector agrario en Andalucía no sólo por su número de activos, ocupados y afiliados, sino también en su contribución al crecimiento del conjunto de la economía andaluza.
- 3. Defender que nos encontramos ante un derecho adquirido por los trabajadores eventuales agrarios adquiridos mediante su cotización a la Seguridad Social.
- 4. Reconocer los beneficios que el PER (actual PROFEA) ha supuesto tanto para los ciudadanos como para los municipios.
- 5.- (Propuesta de IULV-CA). Instar del Gobierno y Parlamento de la Nación y del Gobierno y Parlamento de la Comunidad Autónoma Andaluza, la adopción de iniciativas legislativas tendentes a la restauración de los derechos que tenían reconocidos los trabajadores eventuales agrarios antes de la entrada en vigor del Real Decreto Ley de la reforma laboral de 24 de mayo de 2002.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

8. MOCION AL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA ADECUACIÓN DEL VERTEDERO COMARCAL A LA ACTUAL NORMATIVA VIGENTE.

Pleno Ordinario 23/07/2010 Pagina 13 de 37



Por parte del Sr. Secretario se procede a la lectura del Dictamen de la Comisión Informativa.

Toma la palabra el portavoz del partido popular Sr. Castells Tascón, concretando sobre el asunto objeto de esta moción, la localidad de Lebrija tiene dentro de su término municipal (cercano a la Hacienda "El Cornejil") la instalación del vertedero comarcal, este vertedero sirve a los pueblos de Lebrija, Las Cabezas de San Juan y El Cuervo de Sevilla. Este tipo de instalaciones se rigen por el Real Decreto 1481/2001 por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero. Este Decreto en su artículo 5, recoge los residuos y tratamientos que no son admisibles en un vertedero, preceptos que el vertedero comarcal incumple, ya que a través de los requisitos que el Decreto ley exige a los vertederos existentes, la aportación que tenían que tener los vertederos es la renovación que tenían que tener terminada a fecha de 16 de Julio de 2009.

Además del decreto, recoge en otros anexos los requisitos técnicos que deberán cumplir los vertederos, características que nuevamente el vertedero comarcal también está infringiendo por el vertido de basura en un vaso que está totalmente colmatado, no está cerrado y que por tanto no hay tampoco una nueva apertura de un nuevo vaso que tenga las condiciones de salubridad que este Real Decreto pone encima de la mesa.

Estamos ante una negligencia que la Mancomunidad es la responsable ya que tiene la concesión de este vertedero y además hay que decir que desde el colmatado del vaso principal pasando por la no clasificación de los residuos, cosa que también estamos pagando en nuestros recibos de basura, que es el reciclaje de la basura cosa que tampoco se hace en este vertedero. También hay que decir que falta un aislamiento adecuado en los vasos, tanto en el que está colmatado para cerrarlo como en un futuro vaso que hay que hacer para que la basura se eche nuevamente ahí.

Entre otros problemas, precisan que la situación del vertedero que debe ser corregida cuanto antes porque las infracciones recogidas ante los anteriores incumplimientos no son baladíes ya que pueden llegar a motivar incluso la clausura del vertedero, situación nefasta que además del trastorno por el traslado de basuras, acarrearía un encarecimiento del recibo, al tener que ser transportados los residuos de la comarca a otros vertederos. Mayor distancia, mayor coste.

También hay que decir que en estos últimos días hemos tenido noticia de que las instalaciones del vertedero están sin luz debido a que por falta de pago no hay luz, además señalar que las dos personas que trabajan en estas instalaciones llevan dos meses sin cobrar sus prestaciones.

Por tanto, hay una serie de problemas bastante importantes que hablar y que debatir en Mancomunidad porque es la encargada de la gestión de este vertedero y que pueden afectar gravemente a la situación de nuestros vecinos. Este vertedero tendría que haber estado adaptado a este Real Ddecreto ley que se exigía que estuviesen todos los vertederos puestos al día, cuya fecha máxima era el 16 de julio de 2009.

Hay, con lo cual, motivos suficientes para debatir en un pleno de Mancomunidad la situación del vertedero para solventar lo antes posible esta situación. En esta moción que presenta el grupo popular, se insta a la Mancomunidad de municipios del Bajo Guadalquivir a celebrar un pleno extraordinario donde se trate la situación que está padeciendo el vertedero mancomunado.

Pleno Ordinario 23/07/2010 Pagina 14 de 37



Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Srocionzález jarana, adelanta que el voto del grupo socialista será favorable pero comenta que también hay que ser consecuente con lo que se propone y se informa. Es cierto que este vertedero no cumple la normativa europea. Se establece un consorcio para depositar la basura de tres municipios pero que eso tiene un coste económico, ahí hay problemas bastante importantes, hablando económicamente y lógicamente para exigir que se adapte a la normativa vigente lo normal es que por parte de Mancomunidad que es en este caso la que lleva la gestión de ese vertedero, pues sea la que diga cómo vamos a llevar a cabo esas modificaciones que se necesitan para adecuarlo a la normativa porque a fin de cuentas estamos hablando de muchos millones de las antiguas pesetas. Esto incluso puede llegar a encarecer el servicio que se está prestando de la basura lo que no quiere decir que por ello dejemos esto a un lado sin buscarle solución.

0

Hay que ser conscientes que al final de todo estamos hablando de una deuda considerable y que además de lo que se le debe, la adecuación puede alcanzar los 2 millones de euros. Hay que buscar por lo tanto una solución inmediata o al menos con la mayor brevedad posible.

Interviene el Sr. Alcalde, explica que los primeros años de uso del vertedero se obtuvieron subvenciones por parte de la Junta de Andalucía, cada año estas subvenciones iban siendo menores hasta que llegó el momento en que desaparecen y los costes había que pagarlos con lo que cada Ayuntamiento según las toneladas de basura que llevara iba pagando una cuota mensual, que efectivamente no se pagaba. Hubo problemas con URBASER que decidió dejar la gestión del vertedero y después los Ayuntamientos mediante un Consorcio con otras empresas se fue haciendo el trabajo allí.

Después de todos los problemas que había con el vertedero, los tres municipios deciden instar a Mancomunidad a hacerse cargo de la gestión del vertedero y así se hizo. La responsable es la Mancomunidad de municipios del Bajo Guadalquivir.

Como bien dice el portavoz del grupo popular, desde el 16 de julio de 2009 ese vertedero no cumple, está fuera de la legalidad. Antes de llegar a esta fecha, se había instado ayuda a la Junta de Andalucía para adaptar el vertedero. Ayuda que consistía en adaptar un nuevo vaso de vertido y llevar a cabo el sellado del vertedero actual, cuyo coste alcanzaría aproximadamente 2,2 millones de euros de inversión. El director general explicaba que difícilmente la Junta de Andalucía pudiese hacer frente debido a la situación de crisis en la que ya se encontraba.

La Mancomunidad está trabajando en busca de nuevas alternativas y plantea varias propuestas para poder llevar a cabo una buena normativa y un buen uso de ese vertido. Propone que se lleve directamente desde los servicios municipales de cada pueblo a la planta de reciclado del Barrero en Utrera que es propiedad también de la Mancomunidad pero allí también hay problemas, también está colmatado y lo que antes era una fosa muy profunda, hoy día es ya una montaña.

Otra proposición es llevarla al Barrero de Utrera mediante una instalación de transferencia construida en Cornejil. O también propone la construcción de una planta de reciclado y compostaje en Cornejil así como de un vertedero adaptado al Real Decreto 1481/2001, para estos tres municipios con vertido de rechazo en dicho centro. Consideran que el terreno es bueno, no ha habido problemas medioambientales y por tanto con un nuevo vaso de vertido podríamos llevar a cabo los rechazos y el reciclaje y compostaje hacerse directamente en Cornejil.

Pleno Ordinario 23/07/2010 Pagina 15 de 37



O bien, la construcción de una planta de reciclado en Cornejil con traslado al Barrero de Utrera tanto del rechazo de triaje como de la fracción orgánica para su compostaje.

Estas cuatro propuestas son todas muy costosas y por ello la Junta de Andalucía dice que no puede ayudar y que por tanto el gasto tendrían que asumirlo los Avuntamientos.

La propuesta del partido popular parece razonable, que se haga un pleno extraordinario para tratar este tema y para hablar, proponer, discutir para que realmente se vayan discutiendo las soluciones.

Llevar la basura a Utrera conllevaría un coste superior por lo que es necesario buscar una solución.

Toma el uso de la palabra el portavoz del partido popular, señala que este problema no es nuevo, que el real decreto salió en 2001, y entiende que de 2001 a 2009 los costes son elevados pero si se hubiese atendido por parte de Mancomunidad esta situación desde que se puso en marcha este Real Decreto Ley, ha tenido ocho años durante los que podía haber puesto en marcha la adecuación del vertedero municipal. Es obvio que se ha dejado para el final, y ahora nos encontramos con un gran problema al que no se le quiere dar cara por parte de Mancomunidad. En 2001 no estaba la situación de crisis que hay hoy día y si se hubiese puesto en marcha creemos que hubiese sido otra la situación económica que tuviera la Junta de Andalucía y hubiese sido mejor de adaptar nuestro vertedero a la situación que la ley dicta desde 2001.

Pensamos que se ha actuado mal pero que no se puede dejar pasar más ya que se está incumpliendo una ley que puede ser muy costosa para los vecinos y vecinas del cuervo.

Se aprueba por UNANIMIDAD de los trece miembros que componen la Corporación. La parte dispositiva establece:

Actualmente vivimos en una sociedad donde la sensibilización hacia el medio ambiente o el respeto y cuidado por la naturaleza viene siendo cada vez mayor. Y es que no es para menos, ya que problemas como el calentamiento global del planeta del que derivan otros como la desertización o el deshielo de los polos, sitúan a la sociedad ante la disyuntiva de que la acción del hombre no puede ni debe alterar el equilibrio de los ecosistemas ya que de lo contrario como desde variados y prestigiosos estudios se ha afirmado, las consecuencias serán imprevisibles.

Concretando sobre el asunto objeto de esta moción, la localidad de Lebrija tiene dentro de su término municipal (cercano a la Hacienda "El Cornejil") la instalación del vertedero comarcal. Este tipo de instalaciones se rigen por el Real Decreto 1481/2001 por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero. Este Decreto en su artículo 5, recoge los residuos y tratamientos que no son admisibles en un vertedero, preceptos que el vertedero comarcal incumple, además el Decreto recoge en otros anexos los requisitos técnicos que deberán cumplir los vertederos, características que nuevamente el vertedero comarcal infringe.

Desde el colmatado del vaso principal pasando por la no clasificación de los residuos antes de ser vertidos y concluyendo por la contaminación de suelos y acuíferos por la falta de un aislamiento adecuado, entre otros problemas, precisan que la situación del vertedero debe ser corregida cuanto antes

Las infracciones recogidas ante los anteriores incumplimientos no son baladíes ya que pueden llegar a motivar incluso la clausura del vertedero, situación nefasta que además del trastorno por el traslado de basuras, acarrearía un encarecimiento del recibo, al tener que ser transportados los residuos de la comarca a otros vertederos.

Después de diferentes vicisitudes el vertedero se encuentra en la actualidad gestionado por la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, que a su vez gestiona la recogida selectiva de basuras de la comarca.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, propone al Pleno la adopción de la siguiente:

Pleno Ordinario 23/07/2010 Pagina 16 de 37



PROPUESTA DE ACUERDO

Instar a la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir a la celebración de un Pleno Extraordinario donde sea tratada la situación de esta instalación

Se pasa al siguiente punto del orden del día

9. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

10. FORMULACIÓN Y CONTESTACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR SILVESTRE CASTELLS TASCÓN, PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR

El Sr. Alcalde procede a la lectura de las preguntas

- ¿Se ha recibido ya la subvención por absentismo escolar y atención al alumnado inmigrante perteneciente al curso 2009 2010 que otorga la Junta de Andalucía por un importe de 3000 euros?
- ¿Cuántas plazas y qué criterio de elección ha mantenido este año la delegación de juventud para las colonias de verano?
- Después de las dos sentencias judiciales interpuestas contra el ayuntamiento de El Cuervo y la delegada de servicios sociales, ¿qué piensa hacer la delegada al respecto? ¿acatará la sentencia o seguirá recurriendo?
- ¿Por qué motivo se han cerrado temporalmente las puertas del centro de día?
- En el mes de enero pregunté a este pleno. ¿cuando el ayuntamiento iba a disponer del plan de prevención municipal? Quería saber si se ha hecho algo al respecto.
- Vuelvo a preguntar, ¿Cuándo van ustedes a asfaltar el camino de servicio que va al cementerio municipal ya que llevan sin asfaltarlo 666 días desde que finalizaron las obras
- -¿Cuándo se les va a buscar unas instalaciones más acordes y adecuadas al Juzgado de paz?
- ¿Cuándo se van a señalizar las calles del PP5 carretera de Lebrija y adecuar el asfaltado? Lo pregunto porque ya por fin se están entregando algunas viviendas de las realizadas por la empresa municipal y están teniendo más movimiento de peatones y vehículos aquella zona.
- ¿Cuándo se van a arreglar los desperfectos que se encuentran en la vía pública de la calle Virgen del Castillo, esquina Calle Fernando Cámara, calle Conil y esquina calle Medina con Juan XXIII?

El Sr. Alcalde procede a la lectura de los cuatro ruegos:

- Rogaría que atendiesen las propuestas de los vecinos que realizan donación de sangre que piden que se busque un sitio con mayor espacio para poder atender a más vecinos que se prestan voluntariamente a donar sangre y no pueden hacerlo porque no pueden colocar más camillas.
- Rogaría que atendieseis la petición de las AMPAS de la localidad las cuáles piden poder celebrar como en años anteriores sus convivencias en la piscina municipal.

Pleno Ordinario 23/07/2010 Pagina 17 de 37



- Rogaría que se limpiase la zona de acceso al depósito de plásticos que se encuentra detrás del cementerio municipal ya que hay mucho matorral seco y pasto y puede junto con los plásticos que se depositan allí provocar un incendio.

O.

- Ruego se limpie la zona del antiguo edificio de preescolar del colegio Antonio Gala ya que muchos niños acceden a las pistas de fútbol que hay allí y los alrededores están llenos de piedras y de matorral por lo que creo que no está en las mejores condiciones en las que tienen que jugar los niños y hacer deporte.

Responde la Sra. Alcón Torrejón

- Efectivamente todos los años recibimos 3.000 euros, este año a fecha de hoy todavía no ha entrado nada en intervención, si bien por la compañera de servicios sociales tiene conocimiento de que ha llegado la resolución de la subvención para absentismo escolar. Sabemos que tenemos hasta el 30 de septiembre para justificar la subvención de este año 2009/2010 y que el importe es prácticamente igual al de todos los años, unos 3.000 euros.

Responde la Sra. Cordero Pérez

- Por la situación económica, veíamos que quizás una de las actividades que no pudiéramos llevar a cabo fueran las colonias de verano, porque abarcaba un número determinado de chavales y por el coste que suponía para el Ayuntamiento. Pero también es verdad que uno de los proyectos que hemos presentado al área de Juventud de Diputación ha sido verano joven donde se ha incluido parte del gasto que supone esta actividad y que ha venido aprobado a diferencia de otros años. Entonces veíamos que era oportuno mantener esta actividad con el respaldo de esta subvención y que se hiciera con unos criterios distintos a los de otros años. Criterios distintos para intentar que los chavales que mayor dificultad tuvieran para disfrutar de unas vacaciones de este tipo pudieran hacerlo y por lo tanto uno de los criterios que se establecieron fue que el cabeza de familia estuviera cobrando la prestación por desempleo, porque entendemos que quienes no cobran nada es imposible que cofinanciaran la parte que le tocaba a cada participante.

Otro de los criterios lo hemos mantenido como en años anteriores, de 7 a 14 años.

El número de participantes que han llevado a cabo esta actividad ha sido de 53 chavales y la mayoría de ellos era la primera vez que participaban en las colonias de verano aunque hay algunos también minoritarios que han repetido y 4 monitores que se han desplazado al albergue juvenil de la Música en Torremolinos

- Con respecto al tema de las dos sentencias judiciales interpuestas contra el Ayuntamiento y contra la Delegada de Asuntos Sociales, qué piensa hacer, decir que no son dos sino tres sentencias, una favorable y otras no, quizás los grupos de la oposición sólo se interesen por las que no son favorables pero todo el mundo está en su derecho a la defensa y por lo tanto decir que hay tres sentencias de las que no me consta ni las que son favorables al Ayuntamiento ni las que no que haya sentencia firme sino que es una primera sentencia, están recurridas como nos da derecho esta resolución de esta sentencia. En cuanto al acatar o no dicha sentencia, por supuesto que como persona democrática y responsable acataré la sentencia. De hecho, alguna no siendo firme se están acatando y el hecho de que se acate no quiere decir que se comparta.
- Las puertas del centro de día se han cerrado temporalmente porque está incluido dentro de las inversiones de PROTEJA. Dentro de las comisiones de inversiones y

Pleno Ordinario 23/07/2010 Pagina 18 de 37



dentro de las comisiones de Gobierno se priorizó una ampliación de las instalaciones del centro de día para mejorar la calidad de los servicios y también que se eliminaran barreras arquitectónicas. Este es un proyecto que se tenía contemplado dentro de estas inversiones y que en este periodo de verano estamos intentando de realizarla en el menor tiempo posible y que se culminen antes de la temporada del otoño. Esperamos que sea factible a la hora de la calidad en los servicios porque había muchos programas que no se podían desarrollar por temas de limitación de espacio y también las dificultades para una persona con movilidad reducida que tenía la entrada de acceso al Centro de Día que de hecho teníamos que dejar las instalaciones de Servicios Sociales totalmente abiertas hasta la hora que se encartara para las personas que no pueden acceder a los cinco escalones de entrada que tiene actualmente el centro de día.

Hay un par de ruegos, no es cuestión de contestar sino de dar una información genérica sobre el tema de la zona del Colegio Antonio Gala que con el tema de intervención en zonas vulnerables se van a mejorar las instalaciones y que van a comenzar inmediatamente ahora en septiembre.

En cuanto al tema de la zona de ubicación para la donación de sangre, la capacidad es mayor que la que tenía antes, mucho más adecuado del que se tenía en años anteriores que estaba ubicado en una sede sindical, no se ha planteado por parte del centro regional de transfusión sanguínea en la última reunión que tuvimos en diciembre que el espacio fuera reducido, es compatible con el servicio de guardia porque se hace normalmente en el horario de tarde y se está mejorando en cuanto al tema de difusión y demás en el municipio pero desgraciadamente no llegamos al número de donantes que quisiéramos. En caso de que aumentara pues quizás fuera necesario un traslado y entonces el mismo centro nos lo pediría igual que hizo la propuesta del cambio de la sede sindical al centro de salud.

Responde el Sr. Cordero Ramírez:

- En cuanto al Plan de Prevención municipal se ha realizado un plan de prevención municipal el cuál se ha mandado a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía y hoy mismo estuvimos en contacto con los técnicos de la Delegación del Gobierno el cual nos decía que nos decían que estaban revisándolo y que en el momento que terminaran la revisión se pondrían en contacto con nosotros para ver si habría que rectificar algo o estaba aprobado.

Responde la Sra. Tejero Mateos

- La pregunta referente a cuándo se le va a dar un lugar más acorde al Juzgado de Paz, todavía no se ha podido reubicar este Juzgado en otro lugar. No hemos podido porque en este Ayuntamiento no tenemos espacio para reubicarlo. En alguna ocasión comenté algo sobre el antiguo edificio de correos pero en él se va a reubicar el punto de atención a inmigrantes y la Cruz Roja y por lo tanto inevitablemente no vamos a tener espacio para un nuevo Juzgado de Paz. Somos consciente de que el lugar no es el más adecuado pero al no haber ninguna aportación con respecto a esta situación, al tener la imposibilidad de poderlo desplazar, hasta ahora vamos a dejarlo tal cual y esperemos que para el año 2011 exista otra posibilidad de reubicarlo.

Responde el Sr. Pozo Alcón:

Pleno Ordinario 23/07/2010 Pagina 19 de 37



- Con respecto al arreglo de los desperfectos de varias vías, sabemos que el personal de servicio se encuentra de vacaciones y que en estos momentos estamos bajo mínimo pero que en cuanto se incorporen lo vamos a hacer.

- Sobre la limpieza de la zona donde están ubicados los plásticos, ya tenemos aquí la resolución de que la empresa va a empezar la obra de inmediato. Se van a retirar los plásticos y la misma empresa que se va a hacer cargo de la obra, se va a encargar de la limpieza del solar.

- Con respecto al ruego de la convivencia de las AMPAS, decir, que no solo a las AMPAS se le ha prohibido el acceso los lunes a la piscina sino a todas las asociaciones, hay más peticiones que lunes hábiles por lo que hemos creído conveniente dejar el lunes para tratar las aguas y hacer un mantenimiento más eficaz para que durante toda la semana las aguas tengan muchísima más calidad para el uso y disfrute de todos los cuerveños y cuerveñas.

Responde el Sr. Alcalde:

- A la pregunta de cuándo se va a asfaltar el camino de servicio que va al cementerio municipal cuyas obras finalizaron hace 666 días, pues bien, decir que al asfaltado se le va a dar comienzo la semana que viene tanto de esa vía de acceso al cementerio como de las zonas que quedan sin asfaltar en el PP5 y así al fin podamos parar el cronómetro del PP para que no vaya corriendo en cuanto a días. Hemos estado haciendo prioridades en otras actuaciones pero una vez que hay vecinos viviendo en la zona pues hay que intentar de asfaltar la semana que viene las zonas que quedan.

- En cuanto a las señalizaciones del PP5, no me puedo comprometer en tiempo porque no hay dinero para todo lo que se necesite pero espera que pueda ser pronto.

Toma la palabra el portavoz del partido popular Sr. Castells Tascón

En primer lugar, la primera pregunta con respecto a las subvenciones de absentismo escolar, la señora portavoz responde que tienen hasta el mes de septiembre para justificar la subvención 2009/2010. a través de una pregunta parlamentaria del grupo popular señala que de las 42 subvenciones que se han pedido por diferentes localidades de la provincia de Sevilla, decir que dos han sido renunciadas y 38 admitidas pero dentro de las admitidas hay algunas que está pendientes de realizar la orden de pago del año anterior por la falta de justificación y por lo tanto hay que justificar antes de recibir la subvención del año 2009/2010 la de 2008/2009 y le señala que aunque justifique en el mes de septiembre la de 2009/2010 primero tiene que justificar la de 2008/2009 para poder recibir la subvención. Justifica que son importantes estos 3000 euros y por ello le pido prioridad.

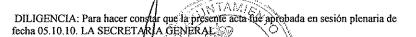
Después, en cuanto a las colonias de verano, quería preguntar qué porcentaje de niños con padres desempleados han sido beneficiados de este programa y cuantos no.

Responde la Sra. Cordero Pérez

Explica que el porcentaje de niños cuyos padres están en situación de desempleo es de un 40%, este porcentaje bajo se debe a que los participantes tienen que aportar 70€ y esta cantidad para algunas familias puede ser pagar el recibo de la luz a final de mes. Entonces hay que tener en cuenta que a veces las prioridades en el núcleo familiar son otras y que desgraciadamente no han podido participar por falta de recursos económicos.

Pagina 20 de 37





De hecho ahora para septiembre en verano joven hemos incluido un día en el aula de naturaleza para hijos de familias desempleadas que no tienen que aportar ninguna cantidad para tener alguna iniciativa con estas familias.

Pregunta el Sr. Silvestre Castells si ha habido más demanda de esas 53 plazas, si ha habido alguien que se haya quedado fuera y por qué.

Responde la Delegada de Juventud explica que todos los años se quedan chavales fuera de este programa. El número de plazas lo limitamos por el tema de la aportación económica que tiene que hacer el ayuntamiento. Para nosotros no es la actividad estrella del área de juventud porque es un número muy limitado respecto a la población joven de nuestro municipio, las plazas son limitadas porque además de lo que aportan los participantes, el ayuntamiento también tiene que hacer una aportación.

Toma de nuevo el uso de la palabra el Sr. Silvestre Castells señalando que respecto al tema de las dos sentencias judiciales, decir que sólo de éstas tiene conocimiento y son las que le han sido facilitadas.

Le parece muy bien que acate las sentencias pero le parece contradictorio que a la vez que la acata, la recurra. Por tanto si dice que la acata aunque no la comparta no sabe por qué interpone recurso alguno y en cuanto a que se vuelva a hacer uso del recurso pues sería más costoso de lo que ya está costando esta situación.

Y desde el partido popular vuelve a reiterar la moción que se presentó conjuntamente de que nuevamente la sentencia se ha pronunciado a favor de los trabajadores de servicios sociales y opina que debería acatar esa sentencia y hacer lo que se pedía en la moción, que es dimitir en su cargo de concejal, además cree que el Alcalde también en este caso, como persona miembro del ayuntamiento, como Alcalde de este ayuntamiento debería de acatar y depurar responsabilidades en este aspecto.

En cuanto a la siguiente pregunta referente al Centro de Día, responden que hay una propuesta para ampliación del centro y para la eliminación de barreras arquitectónicas que tienen en la entrada. Le parece formidable que se le de más cabida a muchos mayores que hay dentro de la asociación. Lo que sí deja mucho que desear es la actitud en la que se ha hecho esta obra, quisiera preguntar desde cuando se sabía la fecha de comienzo de las obras, es cierto que se ha avisado tarde y mal a los usuarios de estas instalaciones y no se les ha sabido dar una alternativa después del cierre de esas instalaciones hasta que han pasado 20 días. Por lo tanto cree que esa situación se podía haber evitado dando una solución a los vecinos, si se sabía que se le iba a dar comienzo a estas obras tendría que haberse buscado un lugar alternativo antes de llevar a cabo el cierre de estas instalaciones y se podía haber evitado este malestar que hay entre esta población.

En esta situación creo que se ha actuado incorrectamente y pide que no vuelva a suceder. Lo que sí, decir también que el lugar alternativo que se ha buscado 20 días después, parece no ser el más adecuado para estos mayores.

En cuanto al plan de prevención municipal que ha comentado el Sr. Delegado, se alegro mucho que se haya llevado a cabo, ya que la ley disponía de fecha última el año 2008 y era de los pocos municipios que faltaba por tener este plan de prevención municipal que también otorga prevenciones que pueden ser muy beneficiosas para la Policía Local y para los menesteres de la seguridad de nuestro pueblo. Me alegro tajantemente y ojala venga la resolución satisfactoria lo antes posible y podamos disfrutar de ese importe económico para mayor seguridad y prevención de nuestro

Pleno Ordinario 23/07/2010 Pagina 21 de 37



DILIGENCIA; Para fracer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 05.10.10 IIA SECRETARIA GENERAL

AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO

municipio. Lo que también es cierto es que hay unas fechas concretadas para ese plan de prevención y que ustedes no han cumplido, pero más vale tarde que nunca.

Respecto a la pregunta del asfaltado del camino, el Alcalde ha respondido, y decirle que no sólo los vecinos son los usuarios de esa vía sino también los vecinos que se disponen a ir al cementerio municipal, y se han visto afectados con esta situación. Se trata de una vía que está a la entrada del municipio y que da muy mala imagen de la población. Decir que también hay zonas en esa vía de servicio que están llenas de matojos y espera que para la semana comience a asfaltarse la vía y también se comience la limpieza de esos matojos.

Volviendo al tema del Juzgado de Paz, señala que le siguen dando la misma respuesta que hace 7 meses. Se dice que ahora en el año 2010 no hay ninguna subvención pero en años atrás sí, que ha habido subvenciones que este ayuntamiento ha percibido y no han hecho nada por cambiar el uso que tan necesario es por la pequeña habitación que tiene el Juzgado de Paz. Creo por tanto, que es algo necesario en lo que hay que trabajar porque ya se han visto hechos lamentables de peleas y demás dentro de esas instalaciones y cree que no sería necesario si tuviéramos un centro más amplio; incluso en el Ayuntamiento hay instalaciones mucho más amplias que se podían cambiar por esa zona y dar un mejor servicio a las personas que hacen uso de ese Juzgado de Paz. Por ejemplo, para la inscripción en el Registro de un niño, puede entrar la madre, el padre pero el niño quizás tenga que quedarse fuera porque dicha instalación no tiene más espacio.

El tema de la señalización del PP5, el Sr. Alcalde no se compromete en tiempo pero sí es cierto que ha hecho una recepción de ese plan parcial donde se incluyen una serie de requisitos que no se cumplen porque a la hora de recepcionar el Ayuntamiento un plan parcial, tiene que dar una garantía a los usuarios de ese plan parcial: zonas verdes, líneas de mediana y baja tensión (cosa que no está resuelta), señalización viaria, asfaltado de la vía...

Y se ha hecho una entrega de viviendas que no garantiza la seguridad de los vecinos que allí van a vivir por tanto estamos ante una imprudencia a la hora de recibir un plan parcial cuando no da unas garantías a los usuarios y vecinos de esta población. Es consciente de que está incumpliendo un documento que ya le presenté en el Consejo de Administración de Sodivecu S.L. en el que en 6 meses se tenía que resolver esa situación, cosa que no ha hecho.

Respecto al asfaltado de las vías públicas mencionadas anteriormente, comenta el Sr. Delegado que una vez que se recomponga el personal que está de vacaciones se llevará a cabo el inmediato arreglo de estas zonas. No obstante comentar, que hay zonas en las que se pueden encontrar hoyos que no se han formado en un mes sino que algunos llevan incluso un año, creo por consiguiente que por su parte se trata de falta de atención a los problemas y el hecho de que actualmente se encuentre el personal de vacaciones no es más que una excusa. Espera que alguna de las mejoras se arreglen antes del comienzo del curso escolar en Septiembre ya que algunas se encuentran cerca de colegios.

Sobre el ruego de la convivencia de las AMPAS decir que años anteriores éstas han disfrutado de días de piscina y también se hacía tratamiento de las aguas con lo que poner como excusa el tratamiento de las aguas durante el día del lunes no sirve puesto que años anteriores se han tratado las aguas y también se han hecho las

Pleno Ordinario 23/07/2010 Pagina 22 de 37





convivencias. También comentan que hay mucha demanda pues bien, también hay forma de solucionar ese tipo de demanda, como por ejemplo llevar a cabo un sorteo para proceder a una selección.

El tema del edificio de preescolar del Colegio Antonio Gala, parece que en Septiembre van a tener comienzo las obras, pero es cierto que se trata de una zona peligrosa, de piedras, de zona sin vallar que se puede caer cualquier persona y donde muchos niños juegan cada día. Además hay árboles cuyas ramas obstaculizan el paso de peatones.

Toma la palabra la Sra. Cordero Pérez

Con respecto a la réplica de la sentencia le señala que quizás sólo tenga conocimiento de las que no han sido favorables en primera instancia para el Ayuntamiento porque es con la que quizás se haga más sangre a nivel político, pero la verdad es que no es ni una ni dos las que han sido favorables a este ayuntamiento lo que pasa que quizás esas no interesen a la oposición ni interese dar la difusión pública que se está dando a través de los medios. Decir que ha respetado hasta el momento el tema de sacar a la luz las primeras sentencias tanto si han sido favorables como si no porque cree que todos tienen derecho a ese recurso e igual que el Ayuntamiento como también ella bajo su responsabilidad como Conejal, pues se le da la oportunidad de recurrir pues igual que las sentencias que han sido favorables al Ayuntamiento y no a los trabajadores pues también éstos tienen su derecho a recurrir y por lo tanto hay que respetar hasta que haya sentencia firme que se hagan comentarios fuera de lugar, inoportunos y sobre todo haciendo sangre como ha dicho antes políticamente.

Decir también que no es nada contradictorio el hecho de acatar una sentencia en primera instancia y recurrirla porque es un derecho. Esa primera instancia hay que acatarla aunque se presente recurso. Digo esto porque hay sentencias como la del 22 de Febrero a la Alcaldesa de Lebrija que también es por vulneración de derechos fundamentales y sin embargo no se acata por parte de la alcaldesa. Hay una primera sentencia a favor del trabajador que está recurrida y sin embargo no se ha acatado por parte del Ayuntamiento de Lebrija. Eso si es contradictorio porque hay una decisión de un juez que independientemente que te de derecho a recurso hay que acatarla.

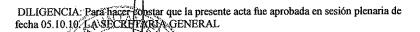
Decir que en este caso nosotros hemos cumplido con la sentencia y por supuesto con el derecho que tenemos al recurso.

Sobre pedir la dimisión, manifiesta que no va a dimitir simplemente porque no se arrepiente de ninguno de los hechos, es responsable del departamento donde trabaja, ha defendido su postura porque cree que no ha vulnerado ningún derecho sino al contrario he exigido responsabilidad, lo ha repetido en muchísimas ocasiones, no cree que el testimonio de personas politizadas sea suficiente para que una persona tenga una sentencia o no favorable que por su parte no comparte esa sentencia primera.

En ninguna sentencia se le pide que dimita porque ningún trabajador así lo ha requerido y porque de hecho hay trabajadores que incluso han demandado el volver a incorporarse a trabajar en su departamento, así que por lo tanto, esta en periodo de recurso, actualmente a día de hoy no se ha recibido ninguna sentencia firme.

En lo referente a la actuación del procedimiento para la ampliación y eliminación de barreras del Centro de Día, agradezco que la pregunta se traiga hoy aunque le hubiera gustado que antes de que se de una información errónea al municipio por parte de los distintos grupos políticos que están representados en este foro se hubiera solicitado esa información. Esto se sabe desde el momento en que viene la resolución del

Pleno Ordinario 23/07/2010 Pagina 23 de 37





SECRETARIA PROTEJA en el que podemos empezar a establecer prioridades de intervención en obras y que comenta que el trato no es el más correcto porque se ha hecho mal y pronto. Pese a que no ha querido hacer leña del árbol caído y puesto que no es tan fácil el traslado por el tema de documentación, seguro, conserje, instalación de servicios, no es una cosa fácil y le ha ocupado más tiempo el preparar las instalaciones dentro de nuestras posibilidades antes que en estar continuamente replicando a comentarios de los medios de comunicación dentro y fuera de nuestro pueblo. Decirle que por contrario de la información que usted tiene se ha hecho distintas comunicaciones a la asociación Andrés Sánchez de Alba que allí se encuentra ubicada desde que en un convenio con el que ahora es portavoz del partido socialista, Manuel González, se conveniara el disponer la cafetería a la asociación concretamente a su presidente y que se hiciera sin el requerimiento de licencia de apertura, alta en la seguridad social, carnet de manipulador de alimentos. Todo esto trae consido unas consecuencias negativas con respecto a las inspecciones sanitarias.

No hemos querido nunca cerrar el centro de día y de hecho hemos insistido con el veterinario que es el que viene a hacer las inspecciones sanitarias para que intentara de mermar los defectos de la documentación pero que nunca se limitara a cerrar el centro de día y dejara de prestarse dichos servicios. Señalar también que efectivamente se ha buscado una alternativa de edificio que no ha tardado 20 días sino menos pero sí es cierto que no hemos podido trasladar el equipamiento hasta que no ha estado totalmente desalojado. Ese desalojo no se ha llevado en tiempo y forma como se ha comunicado a través de notificaciones. Hemos puesto carteles informativos para los usuarios del centro de día para que supieran que se iba a hacer un traslado y que los días de traslado no iban a poder tener las instalaciones pero que sorprendentemente estos carteles fueron arrancados y en varias ocasiones hemos tenido que reponer hasta que al fin se han quedado fijos.

El traslado del equipamiento se lleva a cabo a partir de un parte de obra que se traslada al departamento el 8 de julio y a partir de entonces se firma el contrato de arrendamiento que no se ha hecho antes porque si hubiésemos estado pagando el arrendamiento de un local del que no se está haciendo uso con las limitaciones económicas que tenemos sería tirar el dinero por lo que no hemos firmado el contrato de arrendamiento hasta que no hemos trasladar el equipamiento y no hemos podido hacerlo hasta que el local estuviera totalmente desalojado.

Usted, portavoz del partido popular, comenta que no es el lugar más adecuado, claro está que el lugar más adecuado quizás fuera la Moncloa si la tuviéramos cerca pero las limitaciones en equipamientos son las que tenemos y lo que hemos intentado limitando el horario de mayor temperatura es tener una instalación en la que hubiera servicios de café, agua, zumo...donde estuvieran los juegos de mesa, donde dispusiéramos de un conserje que actualizara los carné de socios y el alta y baja del centro de día, donde se presentaran las propuestas que ya se han hecho y se mantuvieran las reuniones con los distintos colectivos de mayores representados como es por ejemplo la asociación de viudas, el colectivo de huerteros, etc.

Toma la palabra la Sra. Tejero Mateos

Señala que respecto al tema del Juzgado de Paz, posiblemente sea cierto que la pregunta la hiciera por primera vez en el mes de Enero y que efectivamente le conteste ahora lo mismo, pues no ha dado lugar a otra opción. Expone que el Juzgado de Paz se encuentra en estas instalaciones porque no ha habido otra posibilidad de cambiarlo. Con respecto a las subvenciones para poder cambiar las instalaciones de este juzgado, no ha habido subvenciones de este tipo, simplemente ha habido

Pagina 24 de 37 Pleno Ordinario 23/07/2010



subvenciones que abarcan lo que es mobiliario material informático y lo que es material fungible, de fotocopias, esas son las subvenciones que han venido durante esta legislatura.

Sobre el comentario de los juicios orales y que han existido insultos y enfrentamientos entre las partes, realiza una sugerencia, dada la proximidad del juzgado a las dependencias de la policía municipal la cual tiene autoridad para intervenir cuando se den este tipo de situaciones. Por tanto no se trata de que exista espacio o no sino de que haya autoridad presente.

Toma la palabra el Sr. Alcalde

Aprovecha su intervención para aclarar que a partir de este momento, se va a priorizar algunas cuestiones, en estos momentos lo importante no es arreglar bordillos sino pagar las nóminas, mantener los servicios y eso es lo que vamos a intentar hacer.

En el tema de Sodivecu S.L., respecto al tema del asfaltado de esas calles, la señalización, eso le corresponde a Sodivecu S.L., que ahora lo que necesita son soluciones económicas. Lo que no se puede poner en duda es que se está trabajando

En cuanto a las sentencias del juzgado, cree que ya se ha debatido este tema pero que se sigue insistiendo. Hay que tener cuidado con esto también porque defiende a muerte a su delegada porque le consta que es una trabajadora nata, y que es una mujer que se preocupa de los problemas de la ciudadanía, que le dedica todas las horas posibles y por tanto no va a aceptar su dimisión. La Asamblea Local de IULV-CA, ha dicho que no se vaya y desde el momento que se presentó la moción pidiendo la dimisión se dijo que está aquí porque el pueblo ha decidido ponerlos.

Del tema del Juzgado de Paz, las competencias en materia de justicia no las tienen los Ayuntamientos, colaboramos pero el tema de construcción, de reformas corresponde a la Junta de Andalucía que es quien tiene las competencias.

Respecto al PP5 efectivamente se ha hecho una licencia de primera ocupación motivada por los motivos que todos conocemos de las viviendas que tanto nos preocupan y lo que se ha hecho es intentar tirar para adelante con el compromiso de que el asfaltado se haga y se va a hacer la semana que viene por la empresa RUS pero no hay problemas de media tensión.

Señala que ha sido flexible, ha dejado replicar, se ha podido matizar, se han realizado todas las aclaraciones, pero creo que ya no caben más réplicas y se va a pasar a las preguntas formuladas por Roberto Gómez Suárez.

Intenta intervenir el portavoz del partido popular Sr. Silvestre Castells a pesar de la negativa a darle el uso de la palabra por parte del Sr. Alcalde. El portavoz del partido popular acusa al Alcalde de ser un dictador que no quiere escuchar opiniones ajenas y que quiere únicamente hacer y deshacer a su antojo sin permitir críticas. Le acusa de tener una falta de respeto grave con el resto de miembros de la corporación.

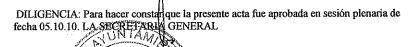
El sr. Alcalde le pide que guarde las formas y señala que en 12 años no ha tenido que desalojar a nadie del Pleno. Sr. Silvestre pregunta si le está amenazando y el Sr. Alcalde le pide respeto.

El Sr. Silvestre dice que no hace falta que le echen sino que se va él solo y así se levanta y abandona la sala.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR SR. GÓMEZ SUÁREZ

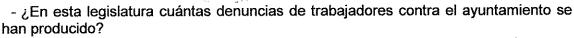
El Sr. Alcalde procede a la lectura de las preguntas:

Pleno Ordinario 23/07/2010 Pagina 25 de 37





Al Sr. Alcalde:



- ¿Por qué parece que los cuerveños tenemos tantos problemas para obtener o continuar con un trabajo en este ayuntamiento y los de otros pueblos lo tienen tan fácil?
- ¿Le parece que el mal clima de trabajo que parece existir entre los trabajadores y el equipo de gobierno beneficia al pueblo?
- Si usted dijo que José Pozo no está cualificado para llevar la delegación de deportes, ¿Por qué lo sigue manteniendo en el puesto a pesar de lo que perjudica a los cuerveños?
- ¿Cuánto cuesta el sueldo de los trabajadores de Sodivecu S.L. al mes incluyendo seguridad social?
- Dictador: persona que ostenta el poder y hace referencia y uso de este poder para tomar decisiones en contra de la voluntad de la mayoría del pueblo o una representación de éste de forma antidemocrática, ¿está usted de acuerdo con esta definición?

A José Pozo:

- Según informe de secretaría, no es legal que una asociación cobre el alquiler del campo de fútbol municipal. Si usted lo sabe, ¿por qué lo sigue permitiendo?
- No es legal dar a una asociación como contraprestación por realizar el trabajo de una escuela deportiva municipal, si usted lo sabe, ¿por qué lo permite?
- ¿Por qué los trabajadores del ayuntamiento no pueden además de realizar su trabajo ser monitores de las escuelas deportivas municipales aunque su horario se lo permita?
- Usted dijo en un pleno anterior, que este año no ha habido equipo pre-benjamín de fútbol 7 porque ni los padres ni los niños querían, ¿Cómo explica que estas personas hayan hecho un equipo sin ayuda del ayuntamiento?
- ¿Qué ha pasado con la participación de la escuela de fútbol 7 en los diferentes mundialitos y en el torneo de Benalmádena?
- ¿Por qué se han suprimido los campeonatos de verano infantiles y femeninos de fútbol sala?
- ¿En qué fecha la empresa encargada de mantenimiento del césped artificial hizo la última revisión? ¿Cuándo hará la próxima? ¿Hasta qué año seguirán haciéndolo de forma gratuita? ¿Se ha pedido a esta empresa alguna indemnización por el tiempo que no ha realizado su trabajo?

A Francisco Cordero:

- ¿Cuál es su salario bruto anual en la empresa privada para la que trabaja?

Se procede por parte de los miembros del equipo de gobierno a responder al Sr. Gómez Suárez.

Responde el Sr. José Pozo

Pleno Ordinario 23/07/2010 Pagina 26 de 37



- Diciendo que si tantas inquietudes tiene por el deporte y todo se está haciendo mal y él estaba de delegado de deportes ¿ por que abandena el carro? Cree que si tuviera una poquita de dignidad y vergüenza política se debería ir ahora mismo entregar su acta y mañana habría un nuevo delegado de deportes con el que todo funcionaría mejor en beneficio de todos los cuerveños.

- En segundo lugar sobre la ilegalidad de las dos preguntas que formula. Cree que tienes más un problema personal con la Unión Deportiva Cuervo que si cobra subvención o si tiene la concesión de los alquileres del campo de fútbol. El Ayuntamiento tiene un convenio con la Unión Deportiva Cuervo donde con el compromiso que tiene se nos hace cargo de la escuela deportiva y a cambio de eso pues nos hacen unas reparaciones en el campo de fútbol donde incluso se gasta más que recibiendo subvención. Cree que la labor que está haciendo la Unión Deportiva Cuervo en el deporte es intachable.

Pregunta como pensaba cobrar cuando fue a pedirle trabajo a la Unión Deportiva Cuervo

Y en cuanto al por qué los trabajadores del ayuntamiento no pueden además de realizar su trabajo ser monitores de las escuelas deportivas municipales aunque su horario se lo permita, esto es debido a que se nos dice que no se puede desempeñar bajo ningún contrato en el ayuntamiento dos trabajos distintos.

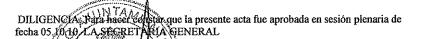
- Si este año no ha habido equipo pre-benjamín de fútbol 7 es porque ni los padres ni los niños querían, Cree que está mal informado o puede que quiera hacer la mentira verdad a base de repetirla. Señala que lo que dijo es que los padres habían preferido inscribir a los niños de esas edades en los centros escolares donde el programa que llevamos a cabo en colaboración con los centros es cierto que se ha duplicado el número de niños que practican el deporte.
- En cuanto al equipo que dice que está practicando fútbol en las instalaciones de prebenjamines decirle que ese grupo se presentó a ver al Sr. Delegado cuando ya estaban las competiciones empezadas y querían inscribirse cuando ya era totalmente imposible. Le contaron que habían llegado tarde y entonces pidieron poder utilizar las instalaciones del campo de fútbol, accedió, siempre que el campo estuviera libre y que hubiese nadie, añade que incluso disfrutaron de material deportivo del Ayuntamiento.
- Y sobre la participación de las escuelas de fútbol 7 de los mundialitos y el torneo de Benalmádena, le sorprende esta pregunta ya que el Sr. Gómez Suárez fue el primero que quiso quitar esa actividad, cuando ni siquiera había la situación de crisis actual. Le recuerdo que no es todo fútbol, que este año ha habido un equipo de Voleibol que ha sido seleccionado por Andalucía para representar a Sevilla, ha estado un fin de semana en Jaén con todos los gastos pagados en un hotel de cuatro estrellas, por tanto, no todo es fútbol, también hay más modalidades.
- El campeonato de verano infantil y femenino de fútbol sala, se ha suprimido, pues no todo es fútbol y este año se ha apostado por otras modalidades deportivas.
- Por último, respecto de la última fecha de mantenimiento del campo de fútbol fue en el 2008, se ha estado todo el año queriendo contactar con ellos pero no han estado dando la espalda pero ya por fin lo hemos conseguido y en Septiembre hemos quedado que se le pedirá la responsabilidad y sino el ayuntamiento ya sabrá como hacerse cargo de esa fianza que tiene y ya nosotros contrataríamos a una empresa que haga esa actividad.

Responde el Sr. Cordero Ramírez:

- No creo que la pregunta que ha formulado respecto del sueldo bruto que obtiene en la empresa privada para la que trabajo sea un dato de interés para nuestro pueblo.

Pleno Ordinario 23/07/2010 Pagina 27 de 37





Como concejal de este ayuntamiento tiene un sueldo único y no tengo ningún inconveniente en decirlo puesto que tiene la obligación de decirlo y en su día en este salón de plenos se dijo y cuantas veces haga falta de decirlo.

Pero como trabajador en una empresa privada no tiene la obligación de decirlo aunque no tengo inconveniente. Señala que tiene un contrato de 20 horas semanales en la empresa privada de Hermanos Ruiz Dorantes, Escayolas, trabaja 20 horas semanales justas y cobra 20 horas semanales. Sin embargo, en este ayuntamiento tiene un contrato de 20 horas semanales y cobra 20 horas semanales pero sin embargo trabaja el doble y eso lo puede garantizar.

Responde el Sr. Alcalde:

- Con respuesta a la primera pregunta, en concreto en este Ayuntamiento 7 trabajadores han puesto denuncias y 18 que son trabajadores de Sodivecu S.L. también han denunciado de alguna forma para reclamar el pago de su salario.
- Contestando a su segunda pregunta cree que en este pueblo y en todos los pueblos los problemas de empleo son igual. Aquí todo el mundo tiene las cosas igual, no hay preferencias. Lo que si hay son puestos con responsabilidades para los que se buscan personas de confianza para poder llevar a cabo una gestión adecuada del tema que se trate. Pero para los demás puestos de trabajo lo mismo van a tener los cuerveños que los que no son de El Cuervo aunque últimamente tenemos que ver como bordeamos la legalidad para que la gente de El Cuervo pueda trabajar antes que la gente de fuera.
- En el tema del clima de trabajo, es cierto que un clima de trabajo bueno es mejor para el beneficio del pueblo. Lo que se trata es de intentar acercar posturas cada vez más para que las relaciones sean buenas y se saquen objetivos para que el pueblo vaya a más.
- Respecto a los comentarios de que si el Sr. Pozo no estaba cualificado, lo que dijo es que era un hombre que nunca había participado en temas deportivos y que hubo que darle esta responsabilidad porque los demás concejales estaban cargados de trabajo y de responsabilidad. El Sr. Pozo y la Sra. Cordero asumieron unas delegaciones que el Sr. Gómez por voluntad propia dejó, ya que nadie lo echó, se fue voluntariamente creándo el problema.
- El sueldo de los trabajadores de Sodivecu al mes es de 38.000 euros, incluida la seguridad social y el salario de los 18 trabajadores.
- El tema de las definiciones parece ser que hay varias definiciones, enumera algunas de estas definiciones de la palabra de dictador, hace alusión a la definición de tránsfuga, que es aquella persona que abandona un partido con ideología y pasa a otro partido; o también la definición de un soldado que habiendo desertado de su ejército pasa a servir con el enemigo. El Sr. Alcalde, señala que respeta las definiciones de la Real Academia de Lengua Española.

Toma la palabra el Sr. Gómez Suárez:

Comenzando con lo que ha contestado José Pozo, señala que según el informe de secretaría, lee textualmente: "que no es legal que una asociación cobre el alquiler del campo de fútbol", no hay interpretación posible, es lo que dice el informe de secretaria. No le parece bien por tanto, que este ayuntamiento haga algo en contra de la ley.

Lo de dar una subvención a una asociación por como contraprestación por realizar los trabajos de una escuela deportiva municipal, tampoco es legal y no lo está inventando, es lo que dice claramente la ley. Añade que sabe que esto es ilegal pues

Pleno Ordinario 23/07/2010 Pagina 28 de 37



estuvo de delegado se plantearon estos temas y al ver que no eran legales, se negó en rotundo a hacerlo.

Añade que puede que otros no se nieguen y por eso siguen ahí en el puesto. Continúa señalando que no lo dejaron volver pues una de las cosas que exigió para volver a este puesto es que todo volviese a ser legal.

Se dirige al Sr. Alcalde y le manifiesta que nunca se ha ido de este puesto, explica que tuvo una oferta de trabajo y pidió una excedencia de 6 meses, eso sí, dejó toda la temporada preparada, con todo hecho, simplemente para hacer un seguimiento de esa temporada. Llegó el 15 de Junio, con la intención de incorporarse a su puesto de trabajo y se le dijo que no; y pasa el mes de junio, y el de julio y pasa el mes de agosto y en esos tres meses que tras intentar tener su puesto de trabajo, se encontró que no lo dejaron volver de ninguna manera.

Vuelve a insistir diciendo que no es que se haya ido, sino que no le han dejado volver. Esa excedencia de 6 meses se sabía que iba a ocurrir desde antes y se llegó a un compromiso verbal. Le comenta al Sr. Alcalde que después de un año y medio, que podía estar ahí, señala que no se le está aprovechando sabiendo que si estuviera ahí el deporte iría mejor. Pero no le han dejado, supone que es porque quiere hacer las cosas legalmente y eso no conviene.

Continúa añadiendo que no tiene ningún problema personal con la Unión Deportiva Cuervo, el único problema es que ésta, en sí mismo, les dice a sus jugadores que lo importante no es que aprendan a jugar bien al fútbol sino que aprendan a respetar a izquierda unida y lo va a demostrar. Cuando dice que fue a pedirle trabajo a la Unión Deportiva Cuervo, explica que fue una vez que el equipo juvenil se quedó sin entrenador y los mismos jugadores juveniles fueron a verlo y pedirle que los entrenara. Tras esto tuvieron una reunión tanto con el Presidente como con la Junta Directiva, y se les dijo, que no iba a entrar nadie que esté en contra de Izquierda Unida, y los jugadores le respondieron, que ellos querían un entrenador que fuera bueno y dijeron que eso no importaba, que lo que importaba es que tuviera unas ideas acordes con las de Izquierda Unida.

Tenemos un delegado que está cogiendo un dinero de forma ilegal según el informe de secretaría para dárselo a una asociación de forma ilegal para que haga propaganda política de izquierda Unida, esto no le parece correcto y por eso viene a decirlo aquí a informar a los vecinos.

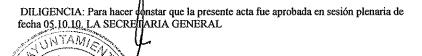
También señala que ha dicho que los trabajadores del Ayuntamiento no pueden realizar ningún trabajo de escuela deportiva municipal porque la ley lo dice pero después no lo cumple porque sabemos que hay un trabajador del Ayuntamiento que además realiza trabajos en la escuela deportiva municipal, y eso es ilegal, y usted lo hace. El día de la entrega de placas todos los presentes vieron que recogió su placa como entrenador, nadie dice que cobre, pero se está diciendo que nadie puede realizar ese trabajo y no puedo demostrar que cobre, no hay nómina.

Según explicaciones del Sr. Pozo Alcón, le entregan a la Unión Deportiva Cuervo una subvención motivada por un convenio que haya, pero que tras haber preguntado en Secretaria, parece ser que no consta en este ayuntamiento nada a cerca de este convenio. Si no consta es porque no existe y no porque se malinterprete.

En el pleno anterior, el Sr. Pozo dijo que los padres habían decidido que los niños no jugaran a fútbol 7 y resulta que son estos mismos padres los que crean el equipo de fútbol 7, han buscado la equipación, los desplazamientos sin la ayuda del Ayuntamiento. a mi me parece otra mentira más de su parte.

Por otro lado, el tema del torneo de Benalmádena, este año no se ha participado en este torneo ni en ninguno de los mundialitos. Cree que si hay dinero para las colonias también podría haber lo para otras actividades deportivas.

Pleno Ordinario 23/07/2010 Pagina 29 de 37





El tema de los campeonatos de Verano infantiles y femeninos de fútbol sala era una actividad que antes llevaba la asociación FODEBA, asociación que desde que el Sr. Pozo comenzó no ha contado con ella para nada.

Por último, la fecha en la que se ha hecho el mantenimiento del césped artificial, no se ha hecho este mantenimiento desde que el actual Delegado tomó el cargo cree que puede ser porque no se ha preocupado lo suficiente.

La pregunta que hace al Sr. Cordero Ramírez es porque podía pasar de ser un concejal delegado de media jornada a serlo a jornada completa. El problema es que si sólo cobraba lo que hay aquí como delegado, cobraría mucho menos que juntando los dos sueldos y perdería dinero. Quizás ahora vea que la pregunta no era tan inútil y que tiene algo de fundamento.

Y por último, respecto a las preguntas que le hace al Sr. Alcalde. A lo largo de esta legislatura se han dado 7 denuncias de trabajadores del ayuntamiento y 18 de trabajadores de Sodivecu S.L., no le parece que se esté gestionando de una forma correcta este Ayuntamiento cuando 25 trabajadores lo han denunciado. Al respeto se podría llevar a cabo la moción de censura pero opina que si el pueblo ha dicho que el Sr. Garrido gobierne 4 años, pues gobernará porque el pueblo así lo ha dicho y respeta la decisión del pueblo. Pero el pueblo también decidió que él estuviera ahí como delegado de deportes y juventud y el Sr. Alcalde no lo ha permitido.

Sobre el tema de los puestos de trabajo. Si vemos en Sodivecu, el gerente de la empresa no es de El Cuervo sino de Las Cabezas de San Juan, y para lo que está haciendo lo podía hacer cualquier cuerveño porque no cree que nadie lo hiciera peor. Es cierto que a lo que hace referencia de otros puestos de trabajo no es posible controlar, si se abre una bolsa de trabajo y se le presenta gente de fuera evidentemente no se puede controlar pero en concreto al gerente, la colocó la actual corporación y cree que podía haber escogido a uno de El Cuervo. Aquí en la Sociedad de Comunicación antes se sentaba Miguel Jurado, una persona de El Cuervo, ahora se sienta otra persona de Lebrija.

El Sr. Pozo no podía abarcar tanto con el deporte y contrató a una persona para que ayudara ahí de forma administrativa, tampoco es de El Cuervo. En servicios sociales también ha entrado gente de fuera y ha habido gente de El Cuervo que para estar trabajando ha tenido que ganar dos juicios. Son diversos los casos en los que a la gente de El Cuervo se les pone muchas trabas y a la gente de fuera se les pone muy fácil.

Se dirige al Sr. Pozo, en verdad como ha dicho, no todo es fútbol y efectivamente hay campeonatos de voleibol y ese equipo de voleibol que ha disfrutado de un fin de semana gratis en Jaén. Cuando llegó aquí no existía el equipo de voleibol, es más, cuando se abrieron las plazas de inscripción prácticamente nadie se apuntó y tuvo que ir clase por clase buscando a gente para que se apuntaran. En el primer partido, que disputaron, prácticamente se hizo ridículo porque las niñas no sabían ni colocarse. De todo ese trabajo que hizo él, ahora el Sr. Pozo, se aprovecha cuando todo eso lo ha conseguido gracias a todo el trabajo que se hizo anteriormente, se encontró con el equipo hecho, con las instalaciones hechas y con todo el material comprado.

Respecto al sueldo mensual de todos los trabajadores de Sodivecu que el Sr. Alcalde ha dicho ser 38.000 euros, esta cantidad ahora prácticamente la estamos tirando a la basura porque esos trabajadores, no porque ellos no quieran, no están trabajando. No hay trabajo, pero ¿quién tiene la culpa de que no haya trabajo?, porque trabajo hay, puesto que hay empresas que siguen trabajando, y trabajo sigue habiendo

Pleno Ordinario 23/07/2010 Pagina 30 de 37



porque ha dicho que se va a asfaltar la zona del PES que le pertenece a Sodivecu, y Sodivecu no lo va a hacer.

Después decimos que no tenemos dinero y estamos tirando casi 40.000 euros todos los meses a la basura gracias a la gestión del equipo de gobierno.

Por último, ante la definición de dictador, lo primero en decirle es que le halaga muchísimo que diga lo buena que es esta definición porque la ha hecho en 5 minutos, no la ha buscado en ningún diccionario. Le pregunta ésto porque mucha gente lo tacha de dictador. Por su parte le ha dado la oportunidad de defenderse, pero para ello tendría que demostrar que nunca ha ido en contra de la democracia, que nunca lo que se ha votado aquí por mayoría absoluta usted ha dicho, pues como yo soy el alcalde hago lo contrario a lo que habéis votado.

En concreto, ha habido un pleno en el que se puso una moción, que se votó por mayoría absoluta y el Sr. Alcalde, no acató la mayoría absoluta e incluso hizo lo contrario. Y esa es la definición con la que ha dicho que está de acuerdo, con lo cual reconoce que es un dictador.

Después el Sr. Alcalde ha hecho un par de definiciones, una la de tránsfuga y otra la de soldado, en las dos le dice que me he pasado al bando enemigo, y por su parte, sólo puede decir que no se ha pasado a ningún bando. Señala que en ese lado le ha sentado el Sr. Alcalde, es un concejal no adscrito y eso significa que ni pertenece al PP, ni al PSOE ni a ningún grupo, con lo cuál, sino pertenece a ningún grupo no se ha podido pasar al enemigo y como le ha dicho antes, es el Sr. Alcalde quien no le ha dado otra opción.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que como todos los presentes han podido comprobar así como los medios de comunicación habrán podido comprobar que el Sr. Gómez Suárez, es patético y le da pena. Pensaba que era una persona de más valores, de más capacidad, pero hoy ha demostrado que de preparación no tiene nada, no tiene formación, es un egoísta económicamente hablando, es una persona indigna y para estar arrastrándose para que le admitan en el grupo. Señala que puede que él sea un dictador pero lo peor que hay es una persona indigna y rastrera que es lo que está haciendo esta noche con su comportamiento.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL PARTIDO SOCIALISTA

PREGUNTAS FORMULADAD POR EL SR. JUAN SUÁREZ FLORIDO (GRUPO MUNICIPAL PSOE).

Al Sr. Pozo Alcón:

¿Cuándo comenzarán las obras de los caminos rurales que están bastante mal?

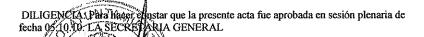
¿Por qué no se recogen los enseres el día previsto que es el miércoles? ¿Por qué ha faltado varios días la máquina barredora?

A la Sra. Cordero Pérez:

¿Cómo van los juicios? La misma pregunta que ya hizo el partido popular porque creo que no se ha dicho todo lo que pone en la sentencia. Según los entendidos en leyes, la sentencia sí es firme. Y según tiene entendido, antes del día 5 de Julio tuvo que depositar el Ayuntamiento una cantidad x de dinero en una cuenta en el Banesto en Lebrija. También la sentencia y el juez dicen que ha tenido que admitir a una trabajadora por despido improcedente. Con lo cual aquí hay que llamar a las cosas por su nombre. Y siendo así, igual que el portavoz del grupo popular, podrá

Pleno Ordinario 23/07/2010 Pagina 31 de 37





hacer lo que quiera pero se ve en la obligación de pedir su dimisión porque lo está haciendo mal y se está equivocando.

Al Sr. Alcalde:

No se trata con la misma vara de medir a toda la gente, porque lo ve, todos los vecinos le comentan en la calle y le preguntan si no hay trabajo para nadie pero sí para Manuel Barroso, y lo único que puedo decir es que eso lo sabrá el alcalde.

También he oído la rueda de prensa que ha hecho sobre sodivecu y ha visto a la portavoz de izquierda unida decir barbaridades junto con el Sr. Alcalde. Llama la portavoz de izquierda unida al sindicato de UGT de perros que vienen a ladrar desde Lebrija hacia El Cuervo, también le recuerda que estaba también comisiones obreras pero no se por qué ustedes no lo ven, y ahora pregunta, ¿Cómo llamaría a los que el grupo de IULV-Ca. trajeron al colegio a ponernos de ladrones, de chorizos y de todo lo que nos dijeron?

Yo creo que cuando los trabajadores y trabajadoras de Sodivecu se manifiestan es porque reivindican su sueldo que todo el mundo tenemos derecho a cobrar. Y hay una mentira por parte del Sr. Alcalde que dice en la rueda de prensa que cuando se celebra la manifestación ya habían cobrado las 4 nóminas y esto no es cierto.

PREGUNTAS FORMULADAS POR LA SRA. BARRAGÁN MARÍN. (GRUPO MUNICIPAL PSOE)

A la Sra. Alcón Torrejón:

¿Cuándo y cómo se van a presentar las ordenanzas que regulen el uso del teatro?

El teatro no está todavía dotado de muy buena iluminación, en el almacén hay focos sin uso que se podrían utilizar. Ya se lo he dicho en varias ocasiones pero a día de hoy aun no ha hecho nada.

Ruega que ser arreglen las cámaras negras y que por favor no abandonen este espacio cultural que se ha llevado más de un mes sucio después de haberse celebrado la clausura de los talleres de bienestar social. Después de un mes han llegado grupos a ensayar y lo han tenido que hacer entre basura. Como prueba de ello hay fotos y el Sr. Cordero también es testigo de ello.

Ruega que se eliminen las barreras arquitectónicas referentes al escenario porque hay discapacitados en silla de ruedas y no pueden acceder a él.

¿Cuándo se le va a pagar a las asociaciones lo que se les debe del día del pan del año 2009 y 2010?

Al Sr. Cordero Ramírez:

Ruego que se pinten los pasos de peatones que hay en toda la localidad porque los vehículos ya no se detienen porque no se ven

Al Sr. Pozo Alcón:

Ruego que se cuide más la limpieza de la vía pública porque todavía hay cera pegada en las calles por donde pasó el recorrido procesional de este año de Semana Santa.

A la Sra. Cordero Pérez: ¿Cuándo se va a celebrar la acampada loca?

Pleno Ordinario 23/07/2010 Pagina 32 de 37





PREGUNTAS FORMULADAS POR EL SR. MARTÍNEZ ALBA. (GRUPO MUNICIPAL PSOE)

En primer lugar, ruega que se cumpla el reglamento que establece que el pleno ordinario, se debería haber celebrado el pasado día 8 y estamos a 23.con lo que los incumplimientos por parte del Sr. Alcalde son el pan de cada día.

Hacerle un ruego por el lamentable hecho que hemos visto aquí cuando se ha tenido que desalojar al Concejal del partido popular. Se ha visto claramente que se han utilizado varias varas de medir, puesto que un pleno que se realizó en el mes de enero y con bastante público no se hizo nada al respecto por parte del Alcalde y además hubo demasiadas voces.

Interrumpe el alcalde diciendo que el transcurrir de los plenos del Ayuntamiento del Cuervo en comparación con el transcurrir de los plenos de otros ayuntamientos en cuanto a participación democrática e intervenciones superamos al resto.

Continúa el Sr. Martínez con otro ruego, creo que es una pasada 25 denuncias de trabajadores, son muchas denuncias a la Delegada de asuntos sociales, se suma también a que recapacite pues cree que no es la persona más adecuada y más aun cuando hay una sentencia de un Juzgado de lo Social y del Tribunal Superior de Justicia de la Junta de Andalucía.

Las preguntas van a ir relacionadas a las obras que se están terminando con el Plan 8000. Relacionadas con el Parque Periurbano a ver cuando se va a terminar e inaugurar, con la obra del Colegio El Pinar, y sobre todo saber aunque se haya dicho que para septiembre, saber si se van a inaugurar y si estarán terminadas esas obras, incluida la del Centro Socio Cultural de la Calle Fernando Cámara.

También le gustaría que entregaran por escrito el número de campañas que se han hecho este año referente al tema de las ratas y los ratones y sobre todo en estos últimos tres meses porque parece ser que hay bastantes vecinos que están quejosos sobre esa plaga que existe.

Ruego que se arreglen las incidencias en el polideportivo sobre todo en los vestuarios, por su parte señala que practicando natación y aquello está de pena, cristales que llevan un año rotos, tan sólo hay una percha y encima le falta un gancho y tiene fotos para demostrarlo.

Se está acercando la feria y aunque estamos mal de presupuesto, pero decir que el acerado de la avenida del Guadalquivir está de tierra y habría que darle un realce porque además es por donde entramos todo el mundo aunque estén montadas las casetas encima, ruega que se arregle.

Otra cuestión es el tema de arreglo de los parques, tanto del parque de la Calle Feria como del Parque El Gamo que era para ponerle las baldosas de corcho.

A la Sra. Alcón Torrejón:

Vuelvo otra vez a sacar el tema de la radio municipal, creo que cada vez tiene menos cobertura teniendo cada vez más dinero, es incomprensible.

También le gustaría saber cuánto es el personal que está contratado, cuánto es lo que se les paga a los colaboradores, y si están asegurados o tienen algún tipo de cobertura y además también le gustaría saber que se ha hecho con el dinero recogido en publicidad desde que terminó la asociación cultural 107.2 hasta que se creó Cuervo Sevilla Comunicación, pues ahí ha habido un vacío legal, no se podían emitir facturas,

Pleno Ordinario 23/07/2010 Pagina 33 de 37



personas que estaban pagando sa publicidad no podían recibir facturas puesto que el Ayuntamiento no tiene capacidad ahora mismo para emitirla.

La deuda que se le debe a la asociación cultural 107.2 ¿Cuándo se le va a pagar?

Volver a recordar los errores que hay en la página Web aunque da la enhorabuena a IMPRO porque parece ser que se ha hecho cargo del diseño Web, no de su contenido porque se imagina que el contenido se lo tendrá que facilitar el Ayuntamiento. Los errores a los que se refiere algunos llevan hasta más de 4 años.

Por último, le gustaría que el Sr. Pozo lo haga con pruebas públicamente que los responsables de las pintadas han sido los del PSOE porque acusar sin pruebas es muy fácil.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR LA SRA. CORTÉS GÓMEZ (GRUPO MUNICIPAL PSOE)

Respecto a las escuelas de verano, es un proyecto que se lleva a cabo durante los meses de Julio y Agosto y a fecha de hoy 23 de Julio, tiene entendido que todavía no ha empezado el proyecto de las escuelas de verano. Le gustaría saber cuál es la tardanza y el proceso de selección de las monitoras de estas escuelas.

Con respecto a los cursos de natación que existen, qué horarios tienen, si hay lista de reserva o no.

Por último, con respecto a los talleres del área de la mujer que se van a implantar para el mes de septiembre con respecto al curso 2010/ 2011, ¿Cuáles son los que se van a llevar a cabo?

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL SR. GONZALEZ JARANA (GRUPO MUNICIPAL PSOE)

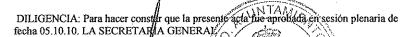
Ruego al Sr. Alcalde por los plenos y las comisiones informativas que se han notificado en los últimos días, espera que entienda que los que están trabajando, en la época estival, hay menos personal debido a las vacaciones y si es difícil faltar un día, más aun lo es faltar dos días seguidos al trabajo es un problema, ruega que se unifiquen los dos, en un mismo día o bien que los ponga por la tarde. Espera que lo entienda.

Sin hacer más leña del árbol caído, decir que aquí hoy se han dicho cosas muy graves y que si son ciertas, que no es quien para valorarlo, pues que se tomen medidas por ejemplo con el tema de las ilegalidades, con las acusaciones tan directas que se le han hecho al delegado Sr. Pozo de permitir que una asociación cobre algo ilegal, y según comenta el Concejal no adscrito tiene pruebas incluso de la propia secretaría. Si todo ello es así, le ruego y exijo que no vuelva a ocurrir porque se está incurriendo en una grave irregularidad.

Tenía varias preguntas y muchas de ellas ya han sido contestadas, concretamente, algunos portavoces han comentado la falta del acerado que existe en la Calle Medina con la Calle Juan XXIII, el propio Sr Alcalde ha reconocido que eso corresponde a la empresa Municipal de Sodivecu S.L. pero le pediría que hiciera un esfuerzo por ese trazo porque está dentro de la urbanización de los descalzos. Hay un peligro porque por allí pasa mucha gente, estéticamente también está horrorosa porque está en un sitio muy céntrico y por lo menos ese trozo debería hacerse cuanto antes.

Pleno Ordinario 23/07/2010 Pagina 34 de 37





Quiero preguntar ¿Por qué El Cuervo se ha quedado fuera de la TDT? Había una licencia comarcal para los municipios de Lebrija, Las Cabezas y El Cuervo y tiene constancia de que El Cuervo no ha entrado en esa Licencia.

Hoy también se ha aprobado aquí una moción para llevar a cabo las medidas correctoras que necesita el vertedero. Hace ya unos meses que se viene trabajando para solventar la deuda que tienen contraída los tres ayuntamientos de este consorcio con la empresa Urbaser, y hace menos tiempo esta empresa ha llegado a un acuerdo con el débito donde se han visto beneficiados los ayuntamientos que han llegado a ese acuerdo porque se les ha reducido esa deuda casi en la mitad pero como condición la deuda resultante había que pagarla de inmediato. Le consta que los dos Ayuntamientos que componen el consorcio además de El Cuervo, así lo han hecho, le preguntaría al Sr. Alcalde si ahora va a tener que pagar la deuda real o si la ha pagado ya o si la piensa pagar algún día.

Es muy habitual de los miembros de este grupo de gobierno que se le eche siempre la culpa a cualquiera, pregunta cuándo se van a iniciar y a quién se le va a echar la culpa. Las obras de infraestructura deportiva que desde el año 2009 ya tiene incluso dinero recibido de la propia Diputación, 150.000 €. Y hay un convenio con la Consejería de Turismo y Deporte donde tendría que haberse iniciado en 2009 y continuar en 2010 y todavía no ve que se haya hecho absolutamente nada. ¿Qué va a pasar cuando la Diputación llegado el momento pida el reintegro de ese dinero por incumplimiento de este gobierno?

Se habla mucho también porque se sabía de la sentencia firme de la Delegada, porque es firme mientras no se demuestre lo contrario. No va a hablar más del tema porque ya en su día se hizo una moción conjunta pidiendo su dimisión puesto que se dan hechos bastantes graves. Pero hay una cosa que preocupa independientemente de que la propia delegada o el alcalde acepte o no su dimisión. Está claro que aquí se está recurriendo, y recurriendo porque la idea es que se pague con dinero público y le gustaría saber hasta donde piensan llegar gastando dinero en tiempos de crisis e innecesario, porque después de haber pasado ya una sentencia por lo Social, y haber vuelto ya como favorable para esa persona del Tribunal Superior de Justicia, seguir recurriendo es innecesario. Si el dinero tuviera que salir de su bolsillo seguro que no se recurría tanto para algo que está perdido.

Preguntar también al Sr. Alcalde si sigue con la idea de montar las casitas de madera en los huertos familiares, y si es así, ¿para cuándo?

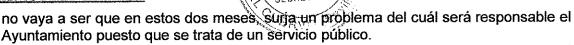
La Caseta Municipal se vendió a bombo y platillo, diciendo que ya no se iba a tener que alquilar más un local para hacer carnavales, este año para feria va a estar terminada, etc. ¿para cuándo? ¿Se va a terminar en esta legislatura?

Hay un dicho que dice que es imposible estar al cien por cien de la verdad absoluta. Hoy se han dicho muchas cosas, y lo que si es cierto y nadie puede poner en duda es que el clima cordial que existía en este Ayuntamiento hace cuatro años no existe hoy. Señala que la actual Corporación ha tenido problemas con todos y cada uno de los colectivos, por tanto, cree que es hora de que entiendan que ese comportamiento no es el más correcto de cara a un pueblo. Se refiere al último, ya también se ha hablado de él, a la 3ª Edad, un colectivo que siempre se ha dicho que hay que mimarlo, que le debemos mucho porque han trabajado y se han esforzado para que hoy estemos nosotros aquí y sin embargo ha pasado lo que ya se ha comentado.

Según los conocimientos que tiene de buenas fuentes, se vieron en la calle sin que nadie les dijera nada y espera que la justificación que ha dado la Delegada de que se va a habilitar este centro para adecuarlo a la normativa vigente, haya tenido también en cuenta si cumple el centro donde los han mandado esa misma normativa,

Pleno Ordinario 23/07/2010 Pagina 35 de 37





También tiene conocimiento que se está sacando el carnet nuevo, un carnet del centro de mayores, quisiera preguntar si la posesión de este carnet conlleva algún beneficio como puede ser un porcentaje de ahorro en las medicinas.

La obra de la plaza estaba acogida a dos programas, uno el PER y otro fondos FEDER, preguntarle que cuando se va a continuar con la parte que todavía no se ha terminado y sobre todo, qué va a pasar con los trabajadores de PER que son fijos de este Ayuntamiento por el tiempo que llevan trabajando, que pasaron posteriormente a ser contratados por la Diputación Provincial o ahora creo incluso por la propia Mancomunidad, qué va a pasar si están parados o si no están.

Por último, algo que no estaba tampoco previsto, es debatir lo que el Sr. Suárez ha dicho de esa rueda de prensa en la que se habló de la empresa Sodivecu S.L., en ese video, la Sra. portavoz de IULV-CA y Consejera de la empresa municipal no se de donde saca la información pero le digo que usted no sabe la situación de Sodivecu de nunca y ahora que es consejera tampoco, y se lo puede demostrar cuando guiera.

No vale ya más engañar y mentir, ¿cómo se pudo usted atrever a decir después de más de tres años de gobierno que la culpa sigue siendo de la Corporación anterior? ¿de dónde saca usted esos datos? Si el 16 de Junio de 2007 cuando dejó la responsabilidad no le debía nada a nadie de los trabajadores, ni de seguridad social, ni de retenciones, ha sido el grupo de IULV-CA. Pienso que ya es hora de asumir su responsabilidad porque cuando alguien voluntariamente quiere asumir una responsabilidad no se puede llevar toda la vida echándole la culpa al que estaba. Si de verdad creen que no puede hacerlo mejor y que no van a llevar esto a buen puerto pues lo que tienen que hacer es irse. Lo que no pueden hacer es llevarse toda la vida diciendo, yo esto no lo hago porque estaba muy mal anteriormente, No, eso estaría mal, estaría peor, pero ahora la responsabilidad es de los gobernantes y cree que ya es hora de que lo vayan entendiendo.

Y por último le dice al Sr. Alcalde, que nunca le ha dicho que sea un dictador, sino que actúa de forma dictatorial en algunas ocasiones, que es parecido pero no es lo mismo y hoy se ha demostrado una vez más desgraciadamente. Pues bien sabemos que todos los concejales o casi todos, incumplimos la norma de hablar cuando no se tiene el uso de la palabra pero hoy se ha producido el primer desalojo.

Es cierto que utiliza varias varas de medir, porque como bien se ha dicho, en enero había 3 o 4 personas que insultaron a los miembros de la oposición y se acordaron de las familias y el Sr. Alcalde, lo permitió todo. No sólo lo permitió todo sino que fue cómplice de que estuvieran aquí aquella noche.

Por tanto, si se van a cumplir las normas espera que las tengan que cumplir el mundo y a utilizar las normas del juego para todo el mundo por igual porque eso evitaría que haya estos espectáculos que habitualmente se suelen dar tanto del concejal no adscrito, como del PP o del grupo PSOE. Pide que se pueda demostrar ya que somos maduros en política y que aquí se viene para defender los intereses de los vecinos y vecinas de este pueblo. Espera que se dejen de insultos o de tomar medidas drásticas. Aquí no hay ni salvadores ni vencidos sino gente para trabajar por este pueblo y responsables, y la responsabilidad es de los gobernantes, y si algo falla la culpa es de los que están a cargo del gobierno, igual que en la anterior legislatura era del grupo socialista.

Pagina 36 de 37



Toma la palabra el Sr. Alcalde recordando que los ruegos y preguntas que no se formulen por escrito se contestarán en el siguiente pleno si es posible. Lo que sí es cierto es que en el tema de dictadores y en el tema de responsabilidades, señala que asume todas las responsabilidades de sus actos y es una persona que intento controlarse pero a veces se altero y pide disculpas en ese aspecto. Pero de dictador, actitudes fascistas no es su modo de actuar. Es una persona que conoce el pueblo, que el poder lo comparte y creo que hasta ahora no le ha ido mal. Hay que respetar al Presidente y creo que por su parte da amplitud al debate pero esto no es el debate de la Nación. Querer entrar en un debate con los ruegos y preguntas de todos los temas es imposible.

Se levanta la sesión en el lugar y fecha arriba indicados siendo las veintitrés horas y 15 minutos. Doy Fe. El Secretario Accidental. Fdo. Antonio Ganfornina Dorantes.



Pagina 37 de 37



t talen en en et Televis fellet